



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

71^a sesión plenaria

Miércoles 12 de diciembre de 2007, a las 18.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Al Bayati (Iraq), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 18.20 horas.

Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Tema 66 del programa (continuación)

Promoción y protección de los derechos del niño

b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Informe del Secretario General (A/62/259)

Proyecto de resolución (A/62/L.31)

El Presidente interino (habla en inglés): Ahora tiene la palabra el Excmo. Sr. Christian Wenaweser, Jefe de la delegación de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (habla en inglés): El período extraordinario de sesiones sobre la infancia celebrado en mayo de 2002 fue una ocasión histórica. La Asamblea se reunió en el más alto nivel para volver a evaluar la situación de los niños y acelerar los progresos en favor de un mundo verdaderamente apropiado para los niños. Actualmente cabe decir que se han alcanzado algunos progresos en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos hace cinco años.

Sin embargo, esos progresos son desiguales y aún quedan numerosos problemas pendientes.

Nos preocupa la gran discrepancia que sigue existiendo entre la amplia gama de normas y criterios internacionales sobre los derechos de los niños y su insuficiente aplicación. La Convención sobre los Derechos del Niño cuenta con el número más elevado de Estados partes en comparación con todo otro tratado internacional concertado en cualquier momento de la historia. Sin embargo, el mundo continúa siendo muy inseguro para los niños.

Los Estados no protegen los derechos más elementales de los niños. El derecho a la vida y el derecho a la educación siguen transgiriéndose ampliamente debido a una especie de negligencia. Los Estados y la comunidad internacional descuidan su lucha contra la pobreza y el hambre, respecto de los cuales los niños son las víctimas más inocentes. Se puede y se debe hacer más en favor de la educación de los niños a fin de darles mejores posibilidades en el futuro.

Más allá de la negligencia o la falta de decisión, se siguen transgiriendo activamente los derechos de los niños ya que éstos sufren crueldad física y psicológica en el hogar, son arrastrados a los conflictos armados, son víctimas de la trata, son abusados o explotados económicamente. No existen los derechos humanos parciales para el crecimiento de los seres humanos. El pleno respeto de la integridad física y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



psicológica de los niños debe ser una norma de civilización que se aplique en forma universal.

Ese es también uno de los principales mensajes que se transmite en el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. El proceso preparatorio de ese estudio ha revelado que las organizaciones regionales, como el Consejo de Europa, pueden desempeñar un papel esencial al crear un ambiente favorable para establecer un impulso político y para que los Estados adopten medidas basándose en la participación activa de la sociedad civil. Acogemos con beneplácito esas actividades regionales orientadas a promover las normas universales.

Consideramos que la comunidad internacional debería prestar una atención especial constante a las situaciones en las que los niños son especialmente vulnerables. Eso se aplica particularmente a los conflictos armados. Desearíamos subrayar que, pese a los progresos promisorios recientemente logrados bajo la dirección del Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, aún queda mucho por hacer para eliminar el gran desfase en la aplicación que se registra en ese ámbito.

Liechtenstein otorga gran importancia al bienestar de los niños y jóvenes en el plano local, nacional e internacional. Su política en favor de los jóvenes se ajusta a las directrices de larga data de la política sobre la familia, la política de igualdad de derechos y la política del niño y la juventud. Esos tres ámbitos son interdependientes. Por consiguiente, el Gobierno considera que el bienestar de los niños y jóvenes es una tarea interdisciplinaria. Además, cabe mencionar que la política de Liechtenstein en pro del niño y el joven observa como principios rectores fundamentales las disposiciones pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño y de otros tratados de derechos humanos internacionales.

Numerosas esferas se consideran fundamentales para el bienestar duradero de niños y jóvenes y se les da un tratamiento prioritario. Abarcan el apoyo que se presta a las familias, incluso a través de medidas financieras; el trabajo, especialmente respecto de la compatibilidad entre la carrera y la vida familiar; la recreación; el mantenimiento de la calidad de vida; la consideración de los aspectos del medio ambiente y la movilidad; y el multiculturalismo en la sociedad. Esos pilares de largo plazo de la política en favor de los niños y la juventud se ven complementados por

objetivos de corto y mediano plazo, que se formulan cuando emergen nuevos problemas. El tamaño pequeño de nuestro país permite responder con rapidez y flexibilidad a las nuevas dificultades.

Se han llevado a cabo varios esfuerzos a fin de aumentar la participación de los niños y jóvenes en temas que los afectan directamente, incluida la búsqueda de posibilidades adecuadas de una participación directa. Actualmente se garantiza un mejor suministro de información apropiada gracias a nuestro Centro de información de la juventud, que se utiliza con gran entusiasmo. Se está elaborando una nueva ley de la juventud, mediante la cual se aplicarán las ideas y los derechos básicos relativos a los niños en el plano local y nacional. La redacción de la ley ha recibido una gran influencia, directa e indirecta, de la Convención sobre los Derechos del Niño, y se elaboró mediante un proceso participativo amplio de requisitos mínimos, con el aporte de niños, jóvenes y adultos.

Para lograr la aplicación plena y oportuna de la Declaración y el Plan de Acción que figuran en "Un mundo apropiado para los niños", la comunidad internacional debe ampliar su respuesta a los retos pendientes. Liechtenstein está comprometido a respaldar en mayor medida la cooperación y las asociaciones internacionales en ese respecto. Los medios financieros para la cooperación humanitaria internacional y el desarrollo internacional que brinda Liechtenstein han aumentado considerablemente en los últimos años y totalizarán 25,5 millones de francos suizos en 2008. Con ese monto, el Gobierno tiene la intención de alcanzar el nivel del 0,6% de asistencia oficial para el desarrollo el año próximo.

Aproximadamente el 60% de nuestros recursos generales se gastan en programas de educación y salud, incluso en programas para combatir el VIH/SIDA. Liechtenstein seguirá contribuyendo con los esfuerzos combinados de gobiernos, organizaciones internacionales, la sociedad civil, comunidades locales y el sector privado a fin de ayudar a lograr resultados concretos y una vida mejor para los niños del mundo.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Ahora tiene la palabra el Excmo. Sr. Khaled Budhair, Jefe de la delegación de Kuwait.

Sr. Budhair (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar permítaseme expresar mi agradecimiento al Presidente por convocar esta reunión sobre el tema de los niños, sus derechos, aspiraciones y esperanzas.

Permítaseme también hacer llegar mis sinceras condolencias al hermano pueblo de Argelia y a su Gobierno, así como a las Naciones Unidas y a las familias enlutadas por el cobarde acto terrorista del día de ayer que cobró vidas inocentes. Deseamos dejar constancia de que Kuwait está junto a Argelia en estos momentos difíciles.

Hoy nos reunimos para examinar los resultados del período extraordinario de sesiones sobre los niños. Nos complace reafirmar nuestro apoyo al proyecto de declaración sobre los niños (véase A/62/L.31) que se aprobará al concluir esta reunión. El proyecto de declaración hace referencia a los progresos registrados desde 2000 a la fecha en materia de protección de los niños y sus derechos y de ese modo es un reflejo de los deseos de la comunidad internacional de cumplir los compromisos fijados en el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo).

La familia es la célula fundamental de la sociedad y el pilar más importante sobre el cual descansan los logros del bienestar social. La familia es también donde se inicia la formación de la personalidad humana. El Estado de Kuwait concede una enorme importancia a la familia y ha dedicado muchos de sus recursos y capacidades a crear el mejor entorno posible para los niños y las mujeres. El Estado de Kuwait fue de los primeros en ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño en septiembre de 1991. Nuestro Estado también suscribió el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Esos instrumentos ya han sido promulgados como leyes nacionales, que todas las instituciones estatales, incluidos los tribunales, están obligados a cumplir.

En este sentido, deseo también referirme a la firma por Kuwait del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Kuwait es signatario de varios otros acuerdos internacionales sobre derechos humanos.

Todo ello es una clara muestra de la importancia que otorga el Estado de Kuwait al cuidado de los niños y a la prevención de todo aquello que pueda afectar negativamente el futuro de los niños, de manera que éstos puedan crecer en un ambiente saludable, protegido y limpio.

Sobre la base de los derechos que otorga la ley islámica, la Constitución de Kuwait y los valores humanos universales, y de conformidad con las leyes internacionales que garantizan plenos derechos a las familias y los individuos, el capítulo 2, artículo 9, de la Constitución kuwaití, establece que la familia es la célula fundamental de una sociedad basada en la religión, la moralidad y el amor al país. Por consiguiente, la estructura de la familia es protegida y fortalecida por la ley.

En consecuencia, el Estado de Kuwait ha registrado importantes avances en la prestación de servicios sociales a los niños en los últimos cuatro decenios. Ello ha sido confirmado por varias organizaciones internacionales, entre las que destacan el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Como resultado de las leyes que hemos promulgado y de los programas y planes emprendidos por el Gobierno y las instituciones en los niveles nacional e internacional, el Estado de Kuwait se ha convertido en un modelo para los Estados de nuestra región.

La atención de salud a los niños en Kuwait está considerada entre las mejores del mundo. La tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años en Kuwait es la más baja de la región, con sólo 12 fallecidos por cada 1.000 nacidos vivos. Esta cifra indica el avanzado desarrollo de la atención a la salud en nuestro país.

Me complace referirme aquí a una clínica de salud infantil establecida por el Gobierno, a la que los padres pueden llevar regularmente a sus niños, incluso niños sanos, a una consulta de pediatría con miras a detectar cualquier padecimiento en sus primeras etapas y prevenir enfermedades futuras. En la clínica también se ofrecen servicios de vacunación, se da asesoría a los padres sobre cómo educar a sus hijos y se da respuesta a las diferentes preguntas sobre cuestiones relativas a los niños.

El Estado de Kuwait también se ha mantenido muy vigilante en lo que respecta a la lucha contra el VIH/SIDA y tiene una incidencia muy baja de la

infección, la que se concentra fundamentalmente en personas que se inyectan estupefacientes.

En lo que respecta al desarrollo, el Estado de Kuwait ofrece educación gratuita. Las tasas de matriculación en la enseñanza primaria en el período comprendido entre 2005 y 2006 fueron del 99% tanto para hembras como para varones. En ese mismo período, en la enseñanza secundaria, la tasas de matriculación fueron del 83% para los varones y del 98% para las hembras.

El Estado de Kuwait también ha prestado estrecha atención a los niños con necesidades especiales, a los que ha provisto con los mejores servicios. El Gobierno ha encargado a las autoridades pertinentes poner en práctica un sistema de salud preventiva para prevenir la discapacidad; desarrollar el sistema educativo para los discapacitados; elaborar programas para su rehabilitación gradual; y garantizar la eliminación de las barreras arquitectónicas mediante la revisión del diseño de los edificios e instalaciones públicas, con miras a mejorar la movilidad de las personas discapacitadas.

El Estado de Kuwait está comprometido a proporcionar asistencia social, de salud y psicológica a las mujeres y los niños, así como a las personas con necesidades especiales. En la actualidad Kuwait es un pionero en este ámbito y ha acumulado gran experiencia en la promoción del desarrollo social, la ampliación del papel de la mujer, la protección de los jóvenes y la prevención de la violencia. Kuwait también ha desempeñado un papel muy activo contribuyendo con su experiencia y su dinámica participación en conferencias y reuniones internacionales, regionales y locales. Kuwait seguirá esforzándose por garantizar un mundo apropiado para los niños en cada esfera social o educativa, desde los servicios de salud y educación hasta la atención física y psicológica; así como por poner al servicio de la familia y la sociedad la información que éstos necesitan.

El Estado de Kuwait aspira a proporcionar ayuda en los ámbitos de la asistencia social a países hermanos y amistosos. Su Alteza el Emir de Kuwait, Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, donó 1 millón de dólares a la iniciativa de la OMS para eliminar la polio. Bajo la dirección personal de Su Alteza el Emir, Kuwait prestó asistencia especial en ropa, calzado y otros efectos esenciales a niños necesitados e hijos de

mártires, así como a más de 16.000 niños palestinos en la Ribera Occidental, en un esfuerzo por dibujar una sonrisa en sus rostros. Con ocasión de la venidera festividad de Eid al-Adha, en las próximas semanas Kuwait proporcionará miles de artículos alimentarios a pobres y necesitados palestinos que viven en condiciones muy difíciles.

Si una mujer está bien preparada, entonces todo el pueblo estará bien preparado. Los niños son los dirigentes futuros de nuestros Estados. Por consiguiente, sigamos trabajando unidos por crear un mundo apropiado para los humanos y los niños, en pro del beneficio, la seguridad, el bienestar y la paz espiritual de todos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Rosemary Banks, Jefa de la delegación de Nueva Zelandia.

Sra. Banks (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Hace cinco años, las esperanzas y aspiraciones que los representantes de los niños de muchas naciones pusieron de manifiesto en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia nos instaron a todos a crear un mundo mejor para los niños y los jóvenes. Me enorgullece decir que, en nuestra delegación, tenemos a dos jóvenes neozelandeses que estuvieron presentes en el inicio de “Un mundo apropiado para los niños”: Jessica Dewan y Te Kerei Moka.

Esta es una ocasión para escuchar a la juventud. Si bien tenemos una declaración nacional que vamos a distribuir, quisiera presentarles a Te Kerei Moka, quien trae su mensaje personal a los Miembros de la Asamblea General.

Sr. Moka (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi reconocimiento a todos los Miembros de la Asamblea que han participado y ayudado en el empeño de convertir este mundo en un lugar hermoso y mejor.

Hola. Mi nombre es Te Kerei Moka y vengo de Nueva Zelandia. Somos siete hermanos. Mi madre está ciega y mi padre está en prisión. Desde la infancia, no he tenido la oportunidad de jugar a la pelota, ni de mecarme en un columpio y mucho menos de tener una vida normal. Sin embargo, estoy orgulloso de mis logros. Me he esforzado al máximo para hacer feliz a mi familia y proporcionarle seguridad. Por ser el único varón de mi familia, tuve que crecer muy temprano

para comprender las leyes de la vida y las obligaciones que enfrentaba a la sazón.

Siendo así, he tenido la oportunidad de observar y prepararme para la vida desde otro ángulo. Con el tiempo, pude cambiar mi situación. Ahora que estoy aquí ante la Asamblea, he crecido y aprendido mucho para poder participar en un acto de esta índole y compartir con ustedes mis experiencias.

Considero que, como gente del mundo, estamos cambiando gradualmente nuestras percepciones. La educación es un ejemplo clave. A mi juicio, debemos seguir reflexionando sobre la creación de estrategias para que los niños tengan éxito en la educación proporcionándoles las herramientas apropiadas, la financiación adecuada y el apoyo profesional necesario para que más estudiantes puedan asistir a la escuela. Ahora bien, sé que tenemos que afrontar muchas otras obligaciones, que afectan a la posibilidad de concretar esas ideas. No obstante, también considero que si vamos avanzando día a día, de una forma u otra tendremos éxito. Como dije, las cosas buenas requieren tiempo, pero espero que no demasiado.

El mensaje para mis hermanos y hermanas más jóvenes consiste en que ha llegado el momento de mantenerse firmes, sentirse orgullosos de quiénes son y a quiénes representan. Edúquense en formas que nunca imaginaron. Establezcan contactos, fíjense objetivos y hagan que el mundo a su alrededor sea más feliz. Aspiren a lo más alto y llegarán. Si quieren algo, obténganlo. No permitan que nadie les diga lo contrario porque, a fin de cuentas, nada es imposible.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Yasir A. Abdelsalam, Jefe de la delegación del Sudán.

Sr. Abdelsalam (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiéramos expresar nuestras más sentidas condolencias al Gobierno y el hermano pueblo de Argelia, así como a las familias de las víctimas de los actos criminales cometidos en el día de ayer en ese país.

Mi delegación hace suya la declaración de la Ministra de Asuntos de la Mujer y de los Niños de Ghana, quien intervino en nombre del Grupo de Estados de África.

La Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia constituye una oportunidad

muy valiosa para evaluar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones dirigidas a promover y proteger los derechos del niño. También se trata de una ocasión para redoblar los

esfuerzos a nivel nacional e internacional, a fin de alcanzar los objetivos que figuran en el documento “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo).

La celebración en 2002 del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones sobre la infancia, entre otras cosas, permitió esclarecer las preocupaciones y los problemas de los niños. En dicho período de sesiones se aprobó la Declaración y el Plan de Acción que figuran en el documento “Un mundo apropiado para los niños”, en virtud de los cuales los Estados y los Gobiernos se comprometieron a promover los servicios de salud y una educación satisfactoria, proteger a los niños contra la explotación y la violencia y a luchar contra el VIH/SIDA. Estos cuatro aspectos se abordan en la Declaración del Milenio y repercuten de manera directa en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, que abarcan siete ámbitos, incluidos los derechos de la infancia y la juventud.

El Sudán preparó un documento nacional titulado “Un Sudán apropiado para los niños”, que aborda el tema de la protección de los niños y enuncia las estrategias, los objetivos y las medidas necesarias aprobados durante el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. El documento nacional se basa en las perspectivas, la visión y las directrices para alcanzar los objetivos estratégicos del Estado, que también sirvieron de base para la preparación de nuestro plan quinquenal 2007-2011, dedicado al cuidado y a la protección de los niños.

A ese respecto, deseo mencionar los esfuerzos que hemos realizado. El Sudán ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos, así como el Convenio No. 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la edad mínima de admisión al empleo; el Convenio No. 182 de la OIT, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación; la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño; y el Protocolo Adicional al Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales.

En el ámbito de la legislación nacional, nuestra Constitución de transición de 2005 contiene disposiciones sobre la protección de los derechos del niño, de conformidad con los instrumentos y convenios internacionales ratificados por el Sudán, que se han integrado en la Constitución, incluida la del Sudán meridional. En 2004 redactamos una ley destinada a colmar las lagunas existentes en la política gubernamental de esa zona. Nuestra ley sobre la nacionalidad, que fue modificada conforme a la Constitución de 2005, establece que el niño de madre sudanesa —aunque el padre no lo sea— tiene derecho a adquirir la nacionalidad sudanesa. En la ley sobre las fuerzas armadas, aprobada recientemente por el Parlamento, figuran disposiciones sobre la protección de los niños y los civiles durante los conflictos armados, de conformidad con las normas establecidas en los instrumentos internacionales ratificados por el Sudán.

Con respecto a las medidas adoptadas en nuestro país, quisiéramos mencionar lo siguiente. Nuestros planes sectoriales incorporan los objetivos y procedimientos que figuran en el documento “Un mundo apropiado para los niños” y la Declaración del Milenio. Hemos creado una comisión que incluye a representantes del Gobierno y de la sociedad civil, al UNICEF y a la secretaría de atención a menores con el objetivo de ayudar a armonizar la legislación nacional con los acuerdos internacionales relativos a los derechos del niño; hemos preparado un plan nacional para la violencia contra los niños; hemos elaborado un plan nacional sobre los niños de la calle a fin de reintegrarlos en la sociedad; hemos puesto en marcha un programa de atención a esos niños ofreciendo asistencia para su adopción y hemos creado una Comisión de desarme, desmovilización y reintegración, de conformidad con el Acuerdo General de Paz, que se aplica a los niños afectados por los conflictos armados. La Comisión ha empezado a colaborar con el Gobierno y el UNICEF y con otros programas y proyectos.

Además, se han aplicado satisfactoriamente múltiples programas y proyectos en los ámbitos de sanidad y educación. En la esfera sanitaria, hemos visto avances considerables entre 2002 y 2006. En la educativa, la tasa de escolarización de niños y niñas ha aumentado en todos los niveles educativos, desde preescolar a educación secundaria.

En el ámbito de la protección de menores, especialmente los que trabajan en las carreras de

camellos y los que viven en la calle, hemos creado comisiones de alto nivel dirigidas a responder ante el problema y, en colaboración con el Consejo Árabe para la Infancia y el Desarrollo, hemos iniciado un proyecto con el objetivo de combatir esos fenómenos.

He descrito los avances logrados en el Sudán como parte de la Declaración y el Plan de Acción titulado “Un mundo apropiado para los niños”. Ahora, quisiera dar las gracias a todas las organizaciones y los fondos de las Naciones Unidas que han contribuido a la puesta en marcha de esos proyectos. Esperamos que nuestra asociación, así como la de otros Estados, con los organismos de las Naciones Unidas se vea fortalecida de forma que podamos redoblar nuestros esfuerzos a fin de lograr los objetivos que garanticen un brillante futuro para los niños.

Por último, el intento por parte del Arca de Zoé de secuestrar a niños en Darfur fue una violación clara del derecho humanitario internacional así como de los principios fundamentales de las acciones de las organizaciones humanitarias que trabajan en pro de la infancia. Dichas organizaciones no deben apartarse de sus nobles objetivos, que son ofrecer asistencia al pueblo, en vez de realizar secuestros dirigidos a la trata. Debería condenarse abiertamente un comportamiento tal, y debería adoptarse una decisión que garantice los derechos de los niños en cuestión, así como su regreso a sus familias. De hecho, deberían adoptarse las medidas necesarias contra esa organización.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Ndeye Lissa Diop Ndiaye, Directora de la Protección de los Derechos del Niño del Senegal.

Sra. Ndiaye (Senegal) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera sumarme a los oradores que me han precedido condenando el atentado acaecido ayer en Argel. En esta ocasión, en nombre del Gobierno y del pueblo del Senegal, quisiera transmitir al pueblo argelino y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto nuestro más sentido pésame.

La delegación del Senegal desea dar las gracias a la Presidencia por la celebración de esta Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dentro del contexto del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General como seguimiento del texto que surgió del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (resolución S/27-2, anexo). La iniciativa es

particularmente oportuna ya que los múltiples desafíos que enfrenta el mundo cambiante afectan a todos los niveles de la sociedad, sobre todo a los más vulnerables, es decir, los niños. Por esa razón, cinco años después de la celebración, en 2002, del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, conviene hacer un balance provisional para evaluar los avances logrados y comparar nuestros compromisos con las medidas adoptadas.

En esta ocasión, el Senegal, por conducto de su Presidente, el Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, junto a otros países, se comprometió a poner en marcha el Plan de Acción incluido en el documento “Un mundo apropiado para los niños”. Asimismo, quisiera compartir con los presentes algunos de los avances logrados por mi país en ese contexto, pese a las numerosas limitaciones que hemos enfrentado debido a la escasez de recursos económicos.

En cada una de las áreas prioritarias de la Declaración y Plan de Acción de “Un mundo apropiado para los niños”, mi país, el Senegal, ha hecho todo lo posible, según sus compromisos, a fin de aportar soluciones idóneas que ofrezcan a todos los niños una educación de calidad, los protejan ante los maltratos y luchen contra el VIH/SIDA, con miras a ofrecerles una vida sana.

A ese respecto, además de las reformas jurídicas iniciadas a fin de combatir todas las formas de violencia contra los niños, sobre todo los matrimonios precoces y la mutilación genital femenina, el Senegal ha iniciado múltiples acciones dirigidas a mejorar, de forma significativa, el bienestar de esa parte especialmente vulnerable de la sociedad, a fin de garantizar una mejor protección de sus derechos.

A ese respecto, las políticas audaces de mi país, basadas en la concienciación y en la información, han hecho posible la mejora significativa de los registros de nacimientos, que han aumentado del 60,9% en 2000 al 78,5% en 2004, lo que ha permitido que se mantengan estadísticas más correctas y que se diseñen acciones mejor orientadas. Ese planteamiento del Gobierno del Senegal ha hecho que aumente la edad de las niñas en el momento de casarse y que disminuya radicalmente la práctica de la circuncisión femenina, que está penada por la ley senegalesa desde el 27 de febrero de 1999.

En otros ámbitos, tales como la lucha contra el trabajo infantil o la trata de niños, el Senegal ha logrado avances importantes y se esfuerza por

consolidarlos con la asistencia de varios asociados en una serie de proyectos y programas, tales como el proyecto de lucha contra las peores formas de trabajo infantil, y el plan marco nacional que está siendo adoptado y que constituye el documento nacional de referencia de nuestras políticas.

En cuanto a la educación, el Senegal ha logrado desempeños dignos de mención entre 2000 y 2005, al pasar del 8,1% al 20,4% la proporción de niños de entre 36 y 59 meses de edad que acuden a los centros de atención de menores. En la escuela elemental, la tasa neta de escolarización, que mide la capacidad del sistema educativo a la hora de acoger a los niños en edad escolar, aumentó de forma sustancial entre 2000 y 2005. Al mismo tiempo, en 2005, en el Senegal se promulgó una ley por la cual es obligatorio asistir a la escuela hasta los 16 años de edad, lo que reduce considerablemente el abandono escolar. Los progresos realizados, gracias al fortalecimiento y la mejora de las infraestructuras escolares y a la creación del organismo nacional de hogares para niños encargado de establecer una red de todas las estructuras de atención a la primera infancia, han hecho posible que el Senegal haya dado un paso firme hacia el objetivo de una educación para todos.

Además, el Gobierno, junto con asociados como el Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF, ha trabajado en proyectos esenciales, como el relativo al mejoramiento del suministro de agua y el saneamiento. Esto ha mejorado la calidad de la educación y ha reducido la tasa de deserción escolar.

En la esfera de la salud, cabe señalar una mejora clara de la tasa de supervivencia de los niños menores de 5 años resultante de una disminución importante de la tasa de mortalidad infantil, que ha pasado de 145,3 por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2000 a 121 por cada 1.000 nacidos vivos en 2005, y una reducción de la mortalidad infantil neonatal. Esta tendencia a la baja de la mortalidad es, sin duda, uno de los resultados de la mejora de la cobertura de la vacunación de los niños. En 2005, prácticamente el 59% de los niños de entre 12 y 23 meses recibieron todas sus vacunas, frente al 42% del año 2000.

En cuanto a la lucha contra el VIH/SIDA, la cuarta esfera prioritaria del Plan de Acción, puede citarse el éxito logrado por el Senegal tras más de un decenio de baja prevalencia del VIH en la población en general, que según los cálculos era del 0,7% en 2005.

Esa tasa cuadra perfectamente con el objetivo principal del programa nacional multisectorial de lucha contra el SIDA, que consistía en mantener una prevalencia general inferior al 3% al término de la ejecución del plan de acción estratégico nacional para 2002-2006.

Los avances mencionados anteriormente han sido posibles gracias a una política integral articulada alrededor de una asociación fructífera con los diversos agentes y a un enfoque descentralizado de la protección de los derechos del niño. El desarrollo de asociaciones ha sido una de las estrategias rectoras en la ejecución del Plan de Acción “Un mundo apropiado para los niños” y ha permitido lograr resultados importantes aun cuando haya que seguir introduciendo mejoras en esta esfera.

El éxito que se registró con el lanzamiento, a nivel nacional, del movimiento mundial “Sí a la infancia” y los resultados alentadores de la estrategia de reducción de las tasas de mortalidad infantil y juvenil únicamente han sido posibles gracias a una asociación dinámica que ha dado lugar a la movilización y la concienciación de todos los sectores de la sociedad senegalesa, sobre todo de los parlamentarios, el sector privado, los niños, los religiosos, las asociaciones femeninas, las organizaciones de derechos humanos, los artistas, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación, para mejorar la situación de los niños.

En verdad, la combinación de las fuerzas y las ventajas comparativas de los diversos agentes e instituciones mediante un reparto sensato de las tareas y de los gastos permite planificar, coordinar y seguir mejor las intervenciones para una ejecución óptima de las acciones a favor de la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños. El otro aspecto importante de la estrategia senegalesa, a saber, la descentralización en aras de la supervivencia de los niños, ha permitido identificar mejor los obstáculos al acceso a los servicios y apuntar con mayor precisión a los grupos de población desfavorecidos. La participación de los agentes locales en la mejora de los resultados y en su perpetuación ha permitido profundizar en la descentralización de los servicios educativos y sanitarios que planeó el Gobierno en 2007.

Así pues, aun cuando haya algunas dificultades en lo relativo al acopio de datos para mejorar el seguimiento, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias y la continuación de las

reformas jurídicas, el Senegal ha empezado a ejecutar resueltamente el Plan de Acción “Un mundo apropiado para los niños” antes del fin del decenio.

Por último, quisiera reiterar que el Senegal suscribe plenamente el llamamiento del segundo Foro Panafricano de la Infancia, celebrado en El Cairo en noviembre de 2007, a favor de una aceleración de las intervenciones en pro de la supervivencia, el desarrollo, la participación y la protección de los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Houngbedji Adjai, Director de la Niñez y la Adolescencia del Ministerio de la Familia y la Niñez de Benin.

Sr. Adjai (Benin) (*habla en francés*): En nombre del Gobierno y el pueblo de Benin, quisiera transmitir al pueblo argelino y a las Naciones Unidas mis sentidas condolencias por el atentado que se produjo en Argelia el martes 11 de diciembre de 2007.

La delegación de Benin suscribe plenamente la declaración que ha formulado la Sra. Alima Mahama, Ministra de Asuntos de la Mujer y de los Niños de Ghana, en nombre de la Unión Africana.

El examen de mitad de período del Programa de Acción titulado “Un mundo apropiado para los niños” (véase la resolución S-27/2, anexo) ofrece una oportunidad para que mi Gobierno y el resto de la comunidad internacional se den cuenta de que todavía queda mucho por hacer para cumplir con los objetivos del Programa de Acción, pese a los esfuerzos realizados.

Mi delegación querría saludar al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su excelente informe (A/62/259), en el que reconoce que, aun cuando se mantengan al mismo ritmo los progresos logrados hasta la fecha, ningún país podrá cumplir ninguno de los objetivos en el plazo previsto, menos aún los países en desarrollo. Eso es especialmente cierto en lo relativo a la situación de Benin.

Nuestro Estado ha iniciado numerosos estudios, acciones y programas en los últimos años para armonizar la legislación nacional con los instrumentos internacionales ratificados. No tardaron en registrarse los efectos consiguientes. Por ejemplo, se aprobó el código de la persona y la familia, y se promulgaron las leyes relativas a la trata de niños, la mutilación genital femenina y la atención de las personas afectadas o infectadas por el VIH/SIDA y la violencia social contra

los niños. Se han efectuado varios estudios a favor de los niños de Benin.

Para el Gobierno de Benin, ante todo se trata de garantizar la vida del niño, puesto que ese es el primer catalizador de las acciones. En este sentido, se han desplegado esfuerzos notables para que todos los niños empiecen bien la vida, crezcan y se desarrollen en un entorno que permita el desarrollo de sus potenciales de aceptación, paz, seguridad y dignidad.

En cuanto a las enfermedades prioritarias —como el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis— en agosto de 2005 Benin organizó una telemaratón encaminada a recoger fondos para la adquisición de mosquiteras impregnadas de medicamento, que se distribuyeron a mujeres en cinta y a madres con niños de entre cero y 5 años. Esos fondos también sirvieron para la adquisición de antirretrovirales, que se entregaron gratuitamente a personas que viven con el VIH/SIDA.

En cuanto al derecho a la educación, Benin ha elaborado un plan de desarrollo decenal. El gasto asignado a la enseñanza ascendió al 35% del presupuesto nacional en 2007, con la introducción de la enseñanza primaria gratuita. Asimismo, hemos proseguido la iniciativa “de chica a chica” en las zonas rurales con el apoyo de nuestros asociados estratégicos, a saber, el Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF. En cuanto a la protección, se ha hecho especial hincapié en la lucha contra la trata de niños y la violencia contra ellos. Por último, en lo relativo a la participación de los niños en los procesos de adopción de decisiones, Benin cuenta con un parlamento infantil desde 2005, que ha participado regularmente en todas las decisiones que afectan a los niños.

Pero, pese a esos esfuerzos, el contexto nacional está marcado por la violación de los derechos de los niños mediante la explotación económica, la trata y la violencia en todas sus formas, como el ritual infanticida. Es evidente que todavía hay que hacer frente a varios retos. La pobreza sigue siendo un obstáculo para la protección de los derechos y la promoción del bienestar de los niños. La tasa de mortalidad infantil sigue siendo elevada.

El Sr. Hamesson (Islandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Frente a esta situación, el desafío es establecer, ante todo, un marco político y estratégico para

fortalecer la capacidad actual del Gobierno y hacerlo más eficaz en la aplicación de las convenciones que promueven los derechos del niño; hay que crear una sinergia entre las distintas células y los comités de coordinación; hay que asignar y concentrar los recursos de forma más estratégica; y hay que racionalizar las intervenciones entre socios e interlocutores interesados.

El documento de estrategias y políticas nacionales para la protección de la infancia en Benin y su plan de acción quinquenal, aprobados los días 6 y 7 de noviembre, reflejan la voluntad política del Gobierno del Sr. Boni Yayi de comprometerse aún más en la defensa de los derechos del niño, respetando las disposiciones de las convenciones ratificadas por Benin. Esta doble validación contribuirá, sin duda, a establecer una verdadera política de protección del niño, integrada y coordinada, que tenga como base un enfoque intersectorial que incluya las dimensiones de la prevención, la rehabilitación y la reintegración de los niños vulnerables de Benin.

Asimismo, el documento de estrategias de crecimiento para la reducción de la pobreza elaborado por Benin en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio, asigna una importante participación a la protección del niño mediante objetivos bien precisos que se deben alcanzar en los próximos cuatro años. Por consiguiente, es totalmente indispensable acelerar el proceso para poder cumplir los objetivos en los plazos previstos. La aceleración del proceso exige, ante todo, que se dediquen más recursos a las políticas y los programas relativos a los niños. En ese marco, el presupuesto del Ministerio de Salud de Benin, que era el 8% del presupuesto nacional, será revisado y se elevará hasta el 15% antes de 2010.

No debemos perder de vista que invertir en los niños para protegerlos, educarlos y atenderlos no puede ser un acto aislado en el conjunto de las necesidades de la lucha contra la pobreza en la que está enfrascado Benin. En otras palabras, la consecución de los objetivos establecidos en “Un mundo apropiado para los niños”, debe estar acompañada por el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio para el 2015. Por lo tanto, se trata de establecer un conjunto de medidas multidisciplinarias y plurisectoriales, todas ellas prioritarias, que deben contar con la participación de todos los asociados técnicos, financieros y sociales, a fin de garantizar que el mundo en 2010 o a más tardar

en 2015 sea verdaderamente un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Majdi Ramadan, Jefe de la delegación del Líbano.

Sr. Ramadan (Líbano) (*habla en árabe*): Deseo expresar mi más profunda pena por los trágicos acontecimientos que estremecieron a nuestra hermana Argelia. Compartimos el dolor causado por los actos terroristas que tuvieron lugar en ese país y que, además, segaron la vida a un ciudadano libanés.

(*continúa en inglés*)

El compromiso del Líbano con la promoción y la protección de los derechos del niño es inquebrantable. Estamos decididos a respetar la dignidad y a garantizar la seguridad y el bienestar de todos los niños. Tanto nuestro Gobierno como nuestra sociedad civil reconocen que la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos contienen un amplio conjunto de importantes normas jurídicas internacionales para la protección y el bienestar de los niños. Nuestro compromiso con la creación de un mundo apropiado para los niños tiene como base los principios de la democracia, la igualdad, la paz y el respeto por la vida humana que define los valores de la sociedad libanesa.

Los niños y lo que es mejor para ellos siempre son prioritarios. Este año el Líbano identificó como una cuestión de la mayor importancia la elaboración de planes nacionales para la prevención y solución de los problemas que plantea la violencia contra los niños. En algunos casos se han elaborado planes autónomos para abordar el problema de la violencia contra los niños. En 2006, con la participación del Gobierno y la sociedad civil, se puso en funcionamiento un mecanismo para la formulación de un plan de acción sobre la situación de los niños.

En el Líbano, aproximadamente el 95% de la población, incluidos los niños, tiene acceso a servicios básicos de salud. Sin embargo, estudios han revelado que ni la tasa de mortalidad infantil ni la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años han demostrado ninguna mejoría significativa desde 1996. El sistema nacional de salud, que se debe básicamente al sector privado, tiende a promover la práctica curativa en lugar de la medicina preventiva. Mi Gobierno se ha venido centrando en desarrollar

sistemas de información de salud reproductiva más eficaces como una manera de mejorar la coordinación y fortalecer la descentralización. El programa nacional de salud reproductiva hace hincapié en la prestación de servicios de salud reproductiva de calidad, incluidos los servicios de emergencia en la atención obstétrica en el marco de sistemas de atención primaria de la salud. Tomando en cuenta las disparidades regionales dentro del país en cuanto a los principales indicadores de salud reproductiva, el programa apoya 10 centros de excelencia para servicios de remisiones, a la vez que se centra en las zonas con menor cobertura.

En el Líbano las niñas y los niños nacen libres e iguales en dignidad y derechos. En el sistema jurídico no existe ninguna forma de discriminación que afecte a los niños. El Líbano ha mejorado el sistema de recopilación y análisis de la información sobre los niños, así como el acceso al marco jurídico existente en lo que respecta a las normas internacionales de derechos humanos y las legislaciones relacionadas con los niños. El Líbano ha facilitado información sobre estudios que se han realizado respecto de la situación de los niños que se encuentran en instituciones y en otras formas de cuidados alternativos.

Los niños educados son uno de los principales atributos del Líbano. Todas las niñas y niños tienen la posibilidad de completar la educación primaria y secundaria, que es totalmente gratuita y comparativamente de buena calidad. No existen disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria.

El Líbano se esfuerza por proteger a sus niños frente a los actos de violencia, abuso, explotación y discriminación. Algunos esfuerzos en pro de la reforma jurídica en el Líbano han tenido un carácter amplio en su cobertura de la violencia contra los niños, en tanto otros esfuerzos han estado dirigidos a formas de violencia, entornos o sectores más específicos, como es el caso de la justicia de menores. El Líbano estableció un Comité especial para estudiar la modificación de las leyes relativas a la justicia de menores, incluida la elevación de la edad mínima para exigir responsabilidad criminal.

En el Líbano, los esfuerzos por promover los valores de la no violencia y los derechos humanos incluye la realización de campañas gubernamentales y no gubernamentales de fomento de la conciencia del público. El año pasado se inició una campaña nacional

en pro de la protección de los niños ante la violencia, titulada "Sus derechos son nuestros deberes". Esos esfuerzos también han abarcado cuestiones como la sustitución de los castigos corporales con formas no violentas de mantener la disciplina. Se han transmitido muchos programas de televisión sobre la violencia contra los niños.

En el actual período de sesiones de la Asamblea General, el Líbano ha desempeñado un papel de líder en la creación de la oficina del representante especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños, tomando como referencia el minucioso estudio realizado por el Sr. Paulo Sergio Pinheiro. El Líbano valora altamente la destacada labor desplegada por el Sr. Pinheiro. Con agradecimiento tomamos nota de la amplitud del mandato de la nueva oficina. Ahora sabemos con certeza que el vulnerable grupo de los niños bajo ocupación está incluido en el mandato de la nueva oficina, así como en el del Representante Especial del Secretario General para los niños en los conflictos armados, con lo cual ningún niño ha sido olvidado. Los niños deben ser protegidos del horror de los conflictos armados, incluida la ocupación extranjera, de conformidad con las disposiciones del derecho humanitario internacional.

El Líbano comprende que sus niños son ciudadanos capaces que pueden ayudar a construir un futuro mejor para todos. A pesar de algunas limitaciones que imponen la sociedad y la tradición, el Gobierno del Líbano respeta los derechos de los niños a expresarse y a participar, cuando es posible y de conformidad con su edad y madurez, en las cuestiones que les afectan. En el Líbano se han adoptado varias medidas que tienen como objetivo ofrecer foros a los niños para que expresen libremente sus opiniones. En 1996, en el Líbano se estableció el primer parlamento de los niños, en el que los niños, en representación de varias regiones debatieron en torno a sus prioridades con el Presidente de la Cámara.

Se han puesto en marcha iniciativas para integrar los derechos y la participación de los niños en los programas de estudio, pero sus resultados aún no han sido evaluados. Se han organizado seminarios en varias localidades dirigidos a los profesores y al personal que atiende a niños. A nivel nacional se publicaron dos manuales de capacitación sobre los derechos y la participación de los niños, a los que se les está dando uso. Esas iniciativas, además del plan de acción nacional formulado este año por el Alto Consejo de la

Maternidad y la Infancia para fomentar la participación de los niños, han hecho un aporte a la causa de los niños al promover su participación en los principales temas de interés público.

En sus observaciones finales con respecto al tercer informe nacional sobre la situación de los niños en el Líbano, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas acogió con beneplácito las iniciativas del Líbano para promover el derecho del niño a expresar libremente sus opiniones.

Más allá de los peligros que afectan a los niños libaneses, la mayor amenaza a la vida de los niños en el Líbano del sur la constituyen los dispositivos sin explotar, que pueden tardar meses, si no años, en ser desactivados. Esto daña directamente a nuestros niños. Desde la cesación de las hostilidades, cientos han muerto o han resultado heridos por bombas sin explotar, la mayoría de ellas arrojadas indiscriminadamente en zonas civiles. Una de las últimas víctimas fue un niño de 6 años, Ali Dakdouk, del Líbano del sur. El Secretario General anterior, Kofi Annan, dijo: "aun cuando haya una sola mina sobre el terreno, es el tipo de arma que, largo tiempo después de terminado el conflicto, sigue allí esperando silenciosamente para mutilar y matar". Lamentablemente, tenemos más de un millón de bombas en racimo sobre el terreno.

El Líbano condena el asesinato de niños de todas las razas, denominaciones y nacionalidades, sean árabes o israelíes, y, si vamos al caso, todos los asesinatos de civiles. Esperamos con interés que llegue el día en que los niños de nuestra región, sean libaneses, palestinos o israelíes, puedan vivir juntos en un entorno de paz y seguridad en el que puedan crecer, aprender y, lo que es más importante, jugar.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Paul Kavanagh, Jefe de la delegación de Irlanda.

Sr. Kavanagh (Irlanda) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera reiterar desde esta tribuna la firme condena de Irlanda de los ataques terroristas que han tenido lugar en Argel, condena que ya formuló ayer en nombre del Gobierno y el pueblo de Irlanda nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Dermot Ahern. En estos momentos debemos mantenernos solidarios con el Gobierno y el pueblo de Argelia y, por supuesto, con las oficinas y el personal del sistema de las Naciones Unidas, que fueron tomados como blanco

deliberadamente por los perpetradores con el propósito de conseguir la mayor cantidad posible de víctimas. Expresamos nuestras condolencias y nuestro apoyo a los sobrevivientes de los ataques y a las familias, colegas y amigos de todas las víctimas.

Irlanda hace suyas las observaciones formuladas anteriormente por la representación de Portugal en nombre de la Unión Europea. Irlanda también se suma a otros oradores para reconocer y encomiar el papel del UNICEF en la organización de esta reunión conmemorativa, que recuerda el período extraordinario de sesiones que celebró la Asamblea General en 2002 sobre la infancia. Encomiamos la labor de la Directora Ejecutiva, Anne Veneran, y sus colegas. El UNICEF sigue siendo el vehículo principal mediante el cual las Naciones Unidas abordan los derechos e intereses de los niños, y esperamos que este papel continúe en el futuro.

Esta reunión conmemorativa es una oportunidad para ratificar nuestro compromiso con la plena aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de 2002 contenidos en “Un mundo apropiado para los niños”, así como con el cumplimiento de nuestras obligaciones asumidas en virtud de la Convención de los Derechos del Niño.

Hemos avanzado mucho desde 1990, cuando el entonces Director Ejecutivo del UNICEF, el inspirador Jim Grant, persuadió a los Estados Miembros —y tenía que persuadirlos— de que celebraran la primera Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El papel fundamental de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, también debe reconocerse plenamente.

Desde 2002 hemos progresado en la realización de los derechos del niño y en el cumplimiento de muchas de las promesas que hicimos los Estados aquí ese año. En el informe del Secretario General sobre los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” se indican los logros en la reducción de la mortalidad y la malnutrición materno-infantil, la garantía de la enseñanza primaria universal, la protección de los niños contra el abuso, la explotación y la violencia, y la lucha contra el VIH/SIDA. La Convención de los Derechos del Niño ha sido también un marco inspirador en el cual los Estados Miembros de las Naciones Unidas han emprendido iniciativas institucionales y legislativas para garantizar aún más los derechos del niño.

En Irlanda, una estrategia nacional titulada “Nuestros niños – sus vidas” se publicó en 2000. Esa estrategia, fundada en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, es una respuesta intersectorial para mejorar la vida de los niños. Se elaboró con la asistencia de organizaciones no gubernamentales. Nuestra estrategia nacional se centra en los jóvenes y se orienta hacia la familia y la comunidad. Además, se concibió de manera que fuera equitativa en cuanto al acceso e inclusiva en cuanto al reconocimiento de la diversidad en las experiencias de los jóvenes, y se orienta a la acción al centrar la atención en el logro de resultados concretos en programas financiados por el sector público. Con arreglo a esta estrategia nacional se estableció en Irlanda la Oficina nacional del niño para impulsar y garantizar la coordinación de los servicios que se prestan a los niños.

En 2002 se creó la Oficina del Ombudsman para los niños en virtud de una ley del Parlamento, la Ley del Ombudsman para los niños. Esta oficina funciona en nombre de todos los niños menores de 18 años en Irlanda. Sus funciones principales son recibir y resolver quejas, realizar investigaciones sobre políticas y promover la comunicación y la participación de los niños. Ofrece un valioso asesoramiento al Gobierno de Irlanda sobre políticas dirigidas a los niños y los jóvenes. La Oficina del Ombudsman para los niños es una institución independiente y valiosa que vela por los derechos y el bienestar de los niños y los promueve. Quiero destacar la presencia aquí esta noche de la Ombudsman de Irlanda para los niños, la Sra. Emily Logan.

Irlanda apoya la creación de este tipo de instituciones en todo el mundo. En ese contexto, acogemos con satisfacción especialmente el llamamiento que se hace en el proyecto de resolución sobre la promoción y protección de los derechos del niño, recientemente aprobado por la Tercera Comisión, para que los Estados establezcan y fortalezcan los órganos nacionales en pro de la promoción y protección de esos derechos, como el ombudsman independiente para los niños.

Además, con arreglo a la estrategia nacional sobre el niño, el Gobierno de Irlanda estableció la Oficina del Ministro para el Niño en diciembre de 2005. Esta Oficina brinda coherencia a la formulación de políticas sobre los servicios a favor de

los niños y los jóvenes. El Ministro para el Niño asiste a todas las reuniones del Gobierno o del Gabinete.

Se anticipa que Irlanda celebrará en 2008 un referendo popular para tratar de consagrar los principios relativos a los derechos del niño en la Constitución de Irlanda. Al respecto, el Ministro para el Niño ha iniciado un proceso de consulta y debate con todos los grupos pertinentes interesados del país.

Al mismo tiempo que reconocemos el progreso que todos hemos realizado desde 2002, tenemos que aceptar también que siguen existiendo muchos retos. Aún hay muchos niños afectados por el VIH/SIDA y víctimas de la discriminación, la pobreza, la exclusión, la explotación, la violencia y el abuso. Millones de niños siguen muriendo por causas previsibles, entre las que se cuentan el trabajo infantil y su participación en tareas peligrosas y en conflictos armados.

En ese contexto, acogemos con satisfacción el progreso realizado por la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Radhika Coomaraswamy, y esperamos con interés la continuación de su mandato en el futuro. También acogemos con satisfacción la decisión adoptada recientemente por la Tercera Comisión de solicitar al Secretario General que designe a un representante especial sobre la violencia contra los niños, que podría ser un promotor eficaz a nivel mundial para la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra el niño.

En relación con el VIH/SIDA, Irlanda ha aceptado una invitación del UNICEF para acoger en Dublín el año próximo el Foro Mundial de los Aliados sobre niños afectados por el VIH/SIDA. En el proyecto de resolución sobre la promoción y protección de los derechos del niño se señalan varios ámbitos en los que las necesidades del niño aún no se han cubierto y en los que hace falta una mayor protección.

Irlanda comparte la opinión de que la protección del niño en relación con el uso de la Internet y otras tecnologías de la información y las comunicaciones adquiere cada vez más importancia y urgencia. Estos nuevos adelantos tecnológicos pueden ser muy beneficiosos y ofrecer nuevas oportunidades a los niños, en particular para la educación. Sin embargo, es imprescindible garantizar que, en el uso de esas nuevas tecnologías, se respeten y garanticen plenamente los derechos del niño, incluido el derecho a ser protegido del abuso y la explotación sexual.

Irlanda, mediante sus propias iniciativas nacionales, apoyando la acción multilateral y a través de su programa de asistencia externa, seguirá activamente comprometida con la promoción de los derechos del niño y la tarea de encarar la vulnerabilidad que los niños enfrentan a escala mundial. Estamos plenamente de acuerdo con el llamamiento del Presidente de la Asamblea General para que las naciones representadas aquí cumplan las promesas que han realizado a los niños de sus propios países y del mundo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora tienen la palabra el jefe de la delegación del Yemen, Sr. Abdullah M. Alsaïdi, y la Srta. Nada Al Shakaë, delegada de la juventud del Yemen.

Sr. Alsaïdi (Yemen) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias muy sinceramente a la Presidencia por celebrar esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. También deseo agradecer a todos los que participaron en los preparativos de esta reunión.

Nuestra delegación también desea expresar sus sinceras condolencias al Gobierno y el pueblo de Argelia por el ataque terrorista cometido ayer. Proclamo nuestra solidaridad para con nuestro hermano país de Argelia en su lucha contra las fuerzas del terrorismo.

El período extraordinario de sesiones sobre la infancia, que tuvo lugar del 8 al 10 de mayo de 2002, con su documento final, titulado "Un mundo apropiado para los niños" (resolución S/27-2, anexo), constituyó un importante acontecimiento en el cual los Estados Miembros se comprometieron a trabajar para promover los derechos de los niños y garantizar su bienestar. Sin embargo, los resultados obtenidos desde ese período de sesiones no han estado a la altura de las esperanzas y expectativas que se suscitaron allí.

De allí la gran importancia de esta reunión, ya que constituye una oportunidad para que evaluemos los progresos logrados, definamos las dificultades y trabajemos para encontrar las soluciones apropiadas. Mi país quisiera reafirmar su compromiso con el logro de resultados positivos en esta reunión. El Yemen está convencido de que los derechos del niño forman parte de las enseñanzas del islam y considera que los niños son la generación del futuro y los artífices de un mañana brillante.

El Yemen ha realizado una labor precursora en este sentido ya que, en mayo de 1991, fue uno de los primeros países en adherirse a la Convención sobre los Derechos del Niño, así como a sus dos Protocolos Facultativos. El Yemen también ha ratificado una serie de convenios internacionales, incluidos los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo No. 138, relativo a la edad mínima para la admisión en un empleo, y No. 182, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil.

También hemos trabajado para asegurarnos de que nuestros compromisos internacionales queden reflejados en la legislación nacional. En nuestra Constitución figuran principios y disposiciones que garantizan los derechos del niño. Se han promulgado leyes pertinentes en este sentido, incluida la Ley No. 45, sobre los derechos del niño, de 2002, y la Ley No. 24, sobre la delincuencia, de 1991. También hemos revisado otras leyes a fin de garantizar que en ellas se incluyan disposiciones para promover y proteger los derechos del niño. En ese sentido, el Parlamento del Yemen actualmente estudia una serie de enmiendas a ciertas leyes para que tengan una mayor coherencia y complementariedad y para que reflejen los compromisos internacionales contraídos por el Yemen con los derechos del niño. Además de las actividades legislativas, se han creado mecanismos institucionales para que la legislación se refleje en medidas concretas. Se ha creado el Consejo Supremo para la Madre y el Niño, así como un Ministerio de Derechos Humanos, los cuales dedican una atención especial a los derechos del niño. También se han creado varios departamentos en nuestras instituciones y ministerios a tal efecto.

La cuestión de los niños también ha tenido una prioridad absoluta en todas las estrategias y planes nacionales de desarrollo aprobados durante el último decenio, y se aprobó una ley para incluir las cuestiones relativas a los niños en el contexto de otros asuntos. Estamos elaborando estrategias especiales para encarar los problemas de la madre, el niño y el joven en las que se hace hincapié en la calidad de vida de los niños. En junio pasado el Yemen puso en marcha un plan de acción nacional a favor de la infancia y la juventud e inició los preparativos para la creación de un consejo supremo para el niño y la juventud. Este enfoque refleja nuestra determinación de perseverar en nuestros esfuerzos orientados a garantizar los derechos del niño.

Ahora hará uso de la palabra la Srta. Nada Al Shakaie, Presidenta del Parlamento de los Niños del Yemen.

Srta. Al Shakaie (Yemen) (habla en árabe): Como estamos convencidos de la importancia de nuestra labor, mi país, junto con organizaciones de la sociedad civil, trabaja para garantizar la mayor protección de los intereses de los niños. Estamos llevando a cabo una labor precursora para asegurarnos de que la próxima generación se eduque en los principios de la democracia y la libertad de expresión y que las cuestiones de la infancia sean examinadas pública y libremente. Algunos ministros del Yemen ya se han comprometido y formulado preguntas relativas a los niños del Yemen.

Nuestra delegación valora mucho los esfuerzos que realizan nuestros asociados internacionales, entre los cuales el UNICEF está a la vanguardia. Su labor mejora la situación de los niños y garantiza una juventud feliz. Recalcamos que es necesario redoblar los esfuerzos nacionales e internacionales con miras a mejorar las condiciones de vida de los niños de todo el mundo.

Los niños árabes que se encuentran bajo la ocupación israelí sufren a causa de la pobreza, el desplazamiento, las matanzas, los bloqueos y la privación de sus derechos. Mi país condena todas las prácticas de Israel mediante las cuales se transgreden esos derechos y formula un llamamiento a la comunidad internacional para que asuma sus responsabilidades con miras a poner fin a esa ocupación y permitir así que los niños palestinos dejen las piedras en el suelo y vivan en paz.

El Presidente interino (habla en inglés): Ahora tiene la palabra el Sr. Adel Alakhder, jefe de la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia.

Sr. Alakhder (Jamahiriya Árabe Libia) (habla en inglés): Ante todo, antes de formular la declaración de mi país, permítaseme decir que Libia condena firmemente el horrible ataque terrorista ocurrido ayer en Argelia. Las autoridades y el pueblo libios expresan y transmiten su sentido pésame y sus más profundas condolencias a las víctimas de ese horrible ataque.

Permítaseme ahora, con la ayuda de Dios, formular la declaración de mi país en mi lengua materna, el árabe.

(continúa en árabe)

Mi país concede una importancia fundamental a los niños y su justa causa. En Libia hemos aplicado políticas dirigidas a proporcionar atención a los niños y a proteger sus derechos. En ese sentido, hemos establecido jardines de infancia y centros para la atención del niño y la madre, con miras a prestar de manera oportuna atención de la salud y servicios de inmunización. También hemos creado un Alto Comité sobre los Niños, que está encargado de elaborar programas y planes para promover la salud y el bienestar infantil.

Mi país es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos, que se refieren a la participación de los niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Aunque la Convención es el instrumento internacional de derechos humanos que ha recibido más ratificaciones, el mundo sigue siendo testigo de flagrantes violaciones de los derechos de los niños, que siguen siendo víctimas de prácticas degradantes. Más de un millón de niños fueron asesinados en el último decenio. Seis millones de niños quedaron discapacitados permanentemente debido a su participación en conflictos armados. Decenas de miles de niñas son víctimas de violaciones, violencia, explotación sexual y acoso.

Más de 250.000 niños son reclutados de manera forzosa y transformados en niños soldados en conflictos armados. Como se indica en el informe que presentó el Secretario General al Consejo de Seguridad el 20 de noviembre (S/2007/643), desde 2003 más de 14 millones de niños se han visto obligados a huir de sus países y se han convertido en blanco del reclutamiento como niños soldados. Por consiguiente, exhortamos a la comunidad internacional a trabajar por el retorno de esos niños desplazados a sus países y sus familias, a fin de impedir que sean explotados de manera tan odiosa.

En ese sentido, deseamos hacer hincapié en las preocupantes prácticas recientemente descubiertas en el Chad. Condenamos esas prácticas e instamos a las Naciones Unidas a expresar su solidaridad con los esfuerzos de las autoridades del Chad por castigar a los delincuentes que explotaban la miseria de los niños y se dedicaban a su trata bajo la guisa de obras de caridad.

Mi delegación condena el trato inhumano y degradante de los niños por parte de policías. Estudios e informes sobre los niños demuestran que se ha registrado un aumento de esos actos atroces. También condenamos el trabajo infantil, por medio del cual los niños son privados de la educación y obligados a realizar trabajos y actividades peligrosas para su salud, que algunas veces les cuestan la vida. En este sentido, los Estados deben ser responsables ante la comunidad internacional e imponer los castigos más severos a los delincuentes a fin de salvar la vida de muchos niños que son sus víctimas.

Libia también condena el fenómeno de los niños de la calle, un problema que está presente en muchos países. Ese fenómeno crea un entorno propicio para la delincuencia juvenil, en el que los niños son explotados por pandillas de delincuentes y se les obliga a robar, ejercer la prostitución y mendigar. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique sus esfuerzos en el marco de las Naciones Unidas y las organizaciones que asisten a los niños, así como a las instituciones y a la sociedad civil para que luchen contra ese fenómeno proporcionando vivienda, educación y rehabilitación adecuados a los niños de la calle.

Mi delegación expresa su profunda preocupación respecto de los sufrimientos de los niños cuyos países se encuentran bajo el yugo de la ocupación extranjera. En ese sentido, destacamos en particular los sufrimientos de los niños que se hallan en los territorios palestinos ocupados, que son víctimas de la opresión, la intimidación, el desplazamiento y el trato degradante por parte del ejército de ocupación. También deseamos hacer hincapié en el sufrimiento y los tratos crueles e inhumanos de que son objeto los niños palestinos prisioneros en las cárceles israelíes, así como en la violencia de que son objeto.

Además, deseo subrayar el sufrimiento de los niños africanos que se ven forzados a participar en conflictos armados. Los niños africanos son muy vulnerables a enfermedades letales como el SIDA y el paludismo, además de ser vulnerables a las violaciones, la violencia, la explotación sexual y el acoso. Por tanto, instamos a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados a promover y apoyar programas para los niños en África; a abordar todas las cuestiones relacionadas con los niños, como la discriminación, las tradiciones y las prácticas insensatas y dañinas; y a hacer frente al desafío de los

conflictos armados. Debe darse a este tema un seguimiento serio y coordinado con las instituciones de la Unión Africana y el UNICEF.

Abrigamos la esperanza de que los Estados cooperen para mejorar la situación de los niños y para promover su felicidad y bienestar, de manera que se puede lograr, finalmente, un mundo verdaderamente apropiado para los niños, un mundo en el que reine la paz, un mundo que preserve la inocencia de los niños e impulse el progreso de las mujeres y los hombres, así como el de las generaciones futuras.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Mohammad Khazae, jefe de la delegación de la República Islámica del Irán.

Sr. Khazae (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Para comenzar quisiera dar nuestro sentido pésame al Gobierno y el pueblo de Argelia por la trágica muerte de numerosas personas inocentes como consecuencia del atentado terrorista cometido en Argel el 11 de diciembre de 2007. Condenamos firmemente ese salvaje atentado terrorista, en el que perdieron la vida o resultaron heridos numerosos argelinos y también funcionarios de las Naciones Unidas. Pedimos que se detenga y se castigue a sus autores. Compartimos este momento de pesar con las familias de las víctimas.

En el histórico vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebró en mayo de 2002, los Estados Miembros reiteraron su compromiso de hacer lo mejor para los niños, mediante la aprobación de un documento titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo). En las cuatro esferas de objetivos principales del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, que se esbozan en el documento final, se presta especial atención a la salud, la educación, la protección contra los abusos y la explotación y la lucha contra el VIH/SIDA, y se refuerzan en gran medida los objetivos de desarrollo del Milenio. Desde entonces, se ha progresado notablemente en el cumplimiento de los objetivos mencionados. No obstante, los retos persisten y hay que hacer mucho más, sobre todo en las esferas en las que se precisa más asistencia de la comunidad internacional.

En el período extraordinario de sesiones, la promoción de una vida sana para los niños era la primera de las cuatro esferas de objetivos principales.

No obstante, las defunciones infantiles siguen estando a un nivel alarmante. El vínculo entre las defunciones infantiles y la pobreza es indiscutible, y tradicionalmente la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años es mucho más alta en los hogares más pobres. Por ello, la garantía de una vida sana para los niños depende de una aplicación más efectiva de los programas de erradicación de la pobreza y de la prestación de más asistencia e inversiones internacionales.

Pese a que en el período extraordinario de sesiones, los gobiernos reiteraron su promesa de poner fin al círculo de la pobreza en el transcurso de una sola generación, en la práctica no se ha paliado la pobreza extrema. Compartimos la inquietud que expresa el Secretario General en el informe que presentó a la Asamblea General en el período de sesiones en curso:

“Pese a que representan un considerable avance, las actuales corrientes de ayuda aún están muy por debajo de los niveles necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular, para financiar inversiones fundamentales en la infancia, conforme a lo previsto en el documento del período extraordinario de sesiones.”
(A/62/259, párr. 13)

Para proteger los derechos de los niños y ofrecerles las mejores condiciones posibles en sus primeros años, numerosos gobiernos, así como instituciones internacionales, deben aumentar sus niveles de inversión en varias esferas de los derechos de los niños.

La situación de los niños desprotegidos en la guerra y bajo ocupación extranjera ha empeorado desde 2002. Más de 1.500 millones de niños, que viven en 42 países, se han visto afectados por la violencia y los conflictos. Según las estimaciones, hay 14,2 millones de refugiados en todo el mundo; se cree que el 41% de ellos son niños. Los niños son las primeras víctimas de la guerra, la ocupación y los conflictos armados. Por ello, un mundo apropiado para los niños debe ser un mundo sin agresiones, ocupación ni conflictos armados. Deseamos hacer hincapié en el llamamiento a la adopción de medidas efectivas para la protección de los niños que se encuentran bajo ocupación extranjera, de lo que se hace eco el documento final.

Los derechos humanos de los niños no están plenamente protegidos cuando no se protege y apoya la base familiar a la que pertenecen. El papel de la familia

en la protección de los derechos humanos de los niños es importantísimo. La familia es la célula básica de la sociedad y, como tal, debe consolidarse. Por lo tanto, tiene derecho a recibir la protección y el apoyo debidos. La principal responsable de la protección, la crianza y el desarrollo de los niños es la familia.

Desde que se celebró el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, la República Islámica del Irán ha adoptado diversas medidas acordes con el documento final. En 2005, el Comité de los Derechos del Niño examinó el segundo informe periódico. Entre otras cosas, acogió con agrado el artículo 30 de la Constitución iraní, que ofrece educación gratuita a todos los ciudadanos hasta la escuela secundaria, y manifestó que valoraba que más del 90% de los niños iraníes de entre 6 y 10 años tuvieran acceso a la enseñanza primaria. Además, el Comité acogió con agrado la ratificación por el Irán, en 2002, del Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Además, en 2007 la República Islámica del Irán se adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

En la esfera de la promoción de la vida sana para los niños, el Irán ha sido capaz de ampliar sus servicios preventivos de salud pública mediante la creación de una red amplia de atención de salud primaria. Como resultado de ello, las tasas de mortalidad infantil y materna han registrado un descenso significativo, y la esperanza de vida al nacer ha aumentado notablemente. Las tasas de mortalidad de los niños menores de un año y de los menores de 5 años son casi nulas.

La cobertura de inmunización es de más del 90%, y la poliomielitis prácticamente ha sido erradicada. Más del 85% de la población tiene acceso a los servicios de salud, y el 90% de los partos son atendidos por personal de salud capacitado. En los últimos años, la Oficina para la Infancia del Ministerio de Salud y Educación Médica ha iniciado programas encaminados a planificar y realizar actividades relativas a la atención a la infancia, la vacunación, la lucha contra enfermedades infantiles concretas y contra enfermedades que prevalecen durante la infancia. Otras oficinas, como la Oficina de Nutrición y Salud Escolar, también participan en el desarrollo de políticas y están

adoptando las medidas necesarias para luchar contra la desnutrición infantil.

En el ámbito de la educación de calidad, una de las esferas que se especificaron durante el período extraordinario de sesiones, el Irán ha emprendido actividades de formación previa a la escuela primaria para niños de entre 3 y 6 años. Esos programas se están aplicando en centros preescolares; tanto en zonas urbanas como rurales. Además, el Gobierno ha alentado en los últimos años la creación de centros preescolares en las ciudades y las aldeas. Para ello, ha facilitado préstamos sin intereses al sector privado, a partir de los fondos públicos.

Quisiera concluir mi declaración diciendo que realmente esperamos que, cinco años después de la aprobación de “Un mundo apropiado para los niños”, esta reunión conmemorativa de la Asamblea General impulse las iniciativas de todos los miembros de este órgano encaminadas al cumplimiento de los objetivos declarados en ese documento final.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Alexei Tulbure, jefe de la delegación de Moldova.

Sr. Tulbure (Moldova) (*habla en inglés*): En 2002, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia culminó con la aprobación del documento final titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo). El período de más de dos años en que se fue forjando el consenso dio lugar a un programa importante y orientado al futuro centrado en cuatro prioridades, a saber, alentar una vida saludable, ofrecer una educación de calidad para todos, proteger a los niños y las niñas contra los abusos, la explotación y la violencia y luchar contra el VIH/SIDA.

En la Declaración del documento se comprometió a los dirigentes a terminar el programa inconcluso de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y a llegar a otras metas y lograr otros objetivos, en particular los de la Declaración del Milenio. Se reiteró la obligación de los dirigentes de promover y proteger los derechos de todos los niños al reconocer las normas jurídicas establecidas por la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.

El Plan de Acción estableció tres resultados esenciales, a saber, que los niños deben empezar a vivir de la mejor manera posible y tener acceso a una

educación básica de calidad, sobre todo a la educación primaria gratuita y obligatoria, y que los niños y los adolescentes deben tener muchas oportunidades de desarrollar sus capacidades individuales. Se hicieron llamamientos categóricos para acabar con la discriminación y hacer frente a la pobreza. Se pidió a una amplia gama de agentes y asociados que desempeñaran un papel activo, entre ellos a los propios niños; los padres, las familias y otras personas que los atienden; los gobiernos locales; los parlamentarios; las organizaciones no gubernamentales; el sector privados; los dirigentes religiosos, espirituales, culturales e indígenas; los medios de comunicación; las organizaciones regionales e internacionales y las personas que trabajan con los niños.

En el Plan de Acción también se reiteraron los objetivos y las metas anteriores pertinentes para los niños que habían hecho suyas las cumbres y conferencias mundiales, como la Cumbre del Milenio. Se enumeraron 21 objetivos para los niños en las cuatro esferas de acción prioritarias. Se consideró que esos objetivos eran una medida vital para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio que los dirigentes mundiales aprobaron en la Cumbre del Milenio, en el año 2000. Para llegar a esas metas y cumplir esos objetivos, en “Un mundo apropiado para los niños” se pedía que se movilizaran y asignaran recursos nuevos y adicionales tanto a nivel nacional como internacional.

Quisiera informar brevemente a la Asamblea sobre algunas medidas que ha adoptado Moldova a nivel nacional para que el mundo realmente sea apropiado para los niños.

En lo relativo a la promoción de una vida sana, se han aplicado diversos programas y estrategias para promover la atención de salud básica. El programa nacional para promover servicios perinatales de calidad para 2003-2007 tiene por objeto reducir las tasas de mortalidad materna, perinatal y neonatal temprana en un 30% y, al mismo tiempo, reducir la tasa de muerte prenatal del 7,2% al 5%. El programa establece varias actividades para aumentar el acceso a los servicios perinatales de calidad.

En 2006 se desarrolló una política de salud nacional que establecía las prioridades para los 15 años siguientes, consistente en mejorar la salud y reducir la desigualdad entre los grupos sociales y las regiones. Se hace especial hincapié en velar por que se empiece la

vida en condiciones saludables y en mantener y consolidar la salud de los jóvenes.

Una estrategia de salud reproductiva nacional, que se aprobó en 2005, convierte la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y los jóvenes en una prioridad. En 2005 se aprobó el concepto nacional de los servicios de salud adecuados para ofrecer una sanidad y una protección mejores para los adolescentes. En 2001 el UNICEF inició ese tipo de servicios de salud a nivel nacional. Al término de 2006 ya operaban 12 centros de salud adecuados para los jóvenes en Moldova.

En cuanto a los servicios educativos de calidad, una de las principales medidas que ha adoptado el Gobierno en los últimos cinco años es el desarrollo de una estrategia nacional para la educación de todos a fin de que todos los niños puedan acceder a una educación de calidad. La estrategia incluye varias disposiciones especiales para los niños que tienen dificultades de aprendizaje. Esa estrategia fue la base para el desarrollo del plan de acción sobre la educación para todos para el período 2004 a 2008. El plan incluye cuatro componentes fundamentales, a saber, la educación y el desarrollo tempranos, el acceso a una educación básica de calidad, la educación y el desarrollo para los niños con dificultades y la educación no oficial. Las acciones previstas en cada componente cumplen con los marcos jurídicos e institucionales y están en consonancia con los recursos humanos y pedagógicos, así como con los servicios comunitarios disponibles.

Además, Moldova presta especial atención a la informatización del sistema educativo, la educación profesional, secundaria y postsecundaria, y la educación superior y de postgrado. Hay otros proyectos, como el programa para niños brillantes, que ofrece ayuda económica a los estudiantes secundarios procedentes de familias pobres de las zonas rurales; el programa presidencial llamado SALT, que ofrece tecnologías de la información y las comunicaciones durante el período 2004 a 2006, incluidos ordenadores y conexiones de Internet; y el programa nacional “Aldea moldova”, que también abarca una amplia gama de medidas para mejorar el entorno escolar en las zonas rurales.

Tras la celebración del período extraordinario de sesiones sobre la infancia en 2002, el Gobierno estableció prioridades específicas para reformar el

sistema de protección de los niños. Se desarrolló una política de protección de la infancia mediante la estrategia nacional sobre la protección del niño y la familia, que se aprobó en 2003. La estrategia trata la cuestión de que la familia cada vez incide menos en el desarrollo y la educación del niño. Incluye una lista de categorías de niños que tradicionalmente se encuentran en situación de desventaja y dificultades y que necesitan una protección especial. La estrategia establece diversos objetivos que cubren todos los aspectos de la protección de los niños, empezando por el desarrollo de una política y acabando con la adaptación del marco jurídico para que cumpla con las normas internacionales, el desarrollo de los recursos y las capacidades institucionales y humanas, la creación de un mecanismo de vigilancia y el desarrollo de capacidades familiares y comunitarias para ayudar a los niños e impedir la institucionalización y evitar el riesgo de que un niño llegue a tener dificultades.

La estrategia de salud reproductiva nacional que se aprobó en 2005 tiene por objeto prevenir y tratar la violencia y los abusos sexuales en el seno de la familia. Ofrece un marco legislativo adecuado para impedir la violencia y los abusos sexuales en la familia, servicios específicos para las víctimas de la violencia, información y educación sobre la violencia, asistencia social para las familias que no cumplen debidamente con sus responsabilidades con respecto a los niños, programas para rehabilitar psicológicamente a las víctimas infantiles o a los testigos infantiles de la violencia y, por último, servicios de asesoramiento para quienes cometen abusos.

Entre otras iniciativas importantes, en Moldova se ha lanzado recientemente una estrategia y un plan de acción nacionales para reformar el sistema de atención en régimen de internado y diversas actividades en distritos concretos para reducir el número de niños que viven en instituciones.

Ahora quisiera ofrecer algunas estadísticas. El número total de niños que viven internos en centros escolares en Moldova descendió en un 22% durante el período 2006-2007. También quisiera subrayar que, en el futuro, únicamente ingresarán en los internados los niños que no puedan permanecer con sus familias o que no puedan ser cuidados por una familia. Se va a proceder al cierre de algunos internados —en algunos casos en breve— y otros se transformarán en instituciones alternativas de atención a la infancia.

Se ha desarrollado un plan de acción nacional para luchar contra la violencia contra los niños, y recientemente se inició una serie de actividades. Se incluyeron disposiciones relativas a los niños en la ley y en el plan de acción nacional para luchar contra la trata. Además, el Parlamento promulgó la ley sobre la prevención de la violencia y la lucha contra ese fenómeno en la familia.

En 2006 el Gobierno creó una red nacional de 1.135 trabajadores sociales comunitarios profesionales, número bastante elevado para Moldova. Ello dotará a Moldova del mecanismo que tanto necesita para que los niños puedan percibir prestaciones pecuniarias y para que todos los niños excluidos o vulnerables sean identificados y puedan acceder a la totalidad de los servicios básicos.

Ese marco general ha contribuido a la ejecución, por las partes interesadas locales, de diversas actividades.

En cuanto a la lucha contra el VIH/SIDA, en 2003 se efectuó un estudio sobre los conocimientos, las actitudes y las prácticas de los jóvenes en la esfera de la salud para evaluar los factores que influyen en su salud y su desarrollo. Incluyó el acceso a los servicios, la evaluación del comportamiento de los jóvenes respecto de la salud, en especial en lo que respecta al VIH, y la formulación de recomendaciones para mejorar la salud y el desarrollo de los jóvenes.

El programa nacional sobre la prevención y el control del VIH/SIDA y de infecciones de transmisión sexual para el período 2006 a 2010 incluye actividades y estrategias prioritarias para proteger y garantizar los mejores intereses de los niños. Incluyen la creación de infraestructura y la consolidación de la capacidad de los proveedores de servicios de salud; la asistencia social y paliativa para los niños infectados con el VIH/SIDA y para sus familiares; los servicios voluntarios de asesoramiento confidencial y la realización de pruebas para el 100% de la población que lo necesite, en especial para personas de 15 a 24 años de edad; la consolidación de la capacidad y la ampliación de la información, la educación y las actividades de comunicación destinadas a los jóvenes infectados por el VIH/SIDA; y la tarea de cultivar un sentido de responsabilidad respecto de la propia salud.

Las actividades incluidas en el programa proporcionan aptitudes prácticas para los jóvenes en la vida, tanto en la escuela como fuera de ella. Están

basadas en programas extracurriculares, incluso en la educación entre pares y en actividades de divulgación; un marco estratégico de comunicación para la prevención del VIH/SIDA y de infecciones de transmisión sexual; en campañas de información, educación y comunicación dirigidas a los jóvenes y a la población en general; el fortalecimiento de la información, la educación y la comunicación, así como la creación y el mantenimiento de una línea telefónica directa disponible para todos, incluidas las personas seropositivas.

El papel del UNICEF en el desarrollo y la promoción de esos programas en Moldova es muy importante. Quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar las actividades de esa entidad de las Naciones Unidas.

Para concluir, desearía informar a la Asamblea de que Moldova realiza muchas actividades no sólo en el ámbito nacional, sino también en el internacional; actúa no sólo en el marco de las Naciones Unidas, sino también en el plano regional. Esto resulta más evidente en el hecho de que Moldova participa en el programa del Consejo de Europa titulado “Building a Europe for and with Children”. Ese programa aborda efectivamente cuestiones tales como la violencia sexual contra los niños, la trata y la violencia en la Internet, así como la violencia en las escuelas y en el hogar familiar. La promoción de la justicia favorable a los niños, la educación acerca de los derechos de los niños y la crianza positiva de los niños figuran entre los objetivos para 2008.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el Embajador Daw Penjo, jefe de la delegación de Bhután.

Sr. Penjo (Bhután) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera sumarme a los oradores anteriores al condenar enérgicamente los ataques terroristas cometidos en Argelia. Denunciamos el terrorismo en todas sus manifestaciones y presentamos nuestras profundas condolencias a las familias de las víctimas de esos actos atroces.

Es un honor para mí participar en la reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Mi delegación confía en que, con la sabia y competente dirección del Presidente, las deliberaciones de esta reunión serán productivas y nos impulsarán a lograr

cambios positivos en la vida de los niños de todo el mundo. Quisiera asegurar al Presidente que cuenta con el pleno apoyo de mi delegación a ese respecto.

Hace cinco años la Asamblea General se comprometió con los objetivos de mejorar la situación de los niños y los jóvenes. Agradecemos al Secretario General su informe (A/62/259), que es muy instructivo. En el informe se señala que se han alcanzado logros notables desde 2002, pero que aún es necesario esforzarse más para cumplir con los indicadores establecidos en “Un mundo apropiado para los niños” y los objetivos de desarrollo del Milenio. Por consiguiente, esta reunión es una buena oportunidad para fortalecer nuestros esfuerzos colectivos con el fin de alcanzar los objetivos convenidos en 2002.

En “Un mundo apropiado para los niños” se determinaron cuatro objetivos principales, a saber, la promoción de una vida sana; una educación de calidad; la protección contra los abusos, la explotación y la violencia; y la lucha contra el VIH/SIDA. Para los países en desarrollo, y en especial para los países menos adelantados, sigue siendo difícil lograr esos objetivos. El Secretario General ha subrayado la necesidad de encarar la grave carencia financiera que existe para lograr los objetivos establecidos en “Un mundo apropiado para los niños” y los objetivos de desarrollo del Milenio. Si bien es esencial que los países en desarrollo conserven la responsabilidad de su propio desarrollo, las medidas que se adopten en el ámbito nacional deben seguir recibiendo el firme apoyo de la comunidad internacional a fin de que se resuelvan las cuestiones que perpetúan la vulnerabilidad de los niños.

Nuestros dirigentes han reiterado una y otra vez que el futuro de Bhután está en las manos de sus niños. Teniendo esto presente, Bhután siempre ha otorgado prioridad a la inversión en un mejor futuro y en la creación de un entorno de protección para sus niños. Los sectores de la salud y la educación siguen recibiendo la mayor asignación de nuestro presupuesto nacional todos los años. En el período de 2005 a 2006 esa asignación constituyó el 30% del total del plan gubernamental de gastos.

A pesar de que nuestro territorio montañoso dificulta la ampliación de un sistema de atención primaria de la salud, se han establecido servicios de atención primaria de la salud adecuadamente integrados en los centros de salud básica. Como

resultado de ello, el 90% de la población de Bhután tiene acceso a los servicios básicos de salud. Las tasas de mortalidad infantil han disminuido en forma considerable. Bhután está encaminado hacia el logro del objetivo de desarrollo del Milenio 4, a saber, reducir la tasa de mortalidad infantil antes de 2015.

Todos los niños de Bhután reciben educación elemental gratuita desde el nivel preescolar hasta el 10° grado, ya que el Gobierno considera que este es un derecho inalienable. Se espera que Bhután logre la educación primaria universal mucho antes de 2015. En su impulso por lograr la educación primaria universal, el Gobierno Real no ha perdido de vista el hecho de que es igualmente importante proporcionar una educación de calidad. A tal efecto, el Gobierno está encarando cuestiones de calidad tales como el tamaño de las aulas, la tasa de repetición, los planes de estudio y la calidad de los docentes.

Bhután fue uno de los primeros países en ratificar sin reservas la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1990. También firmó los dos Protocolos Facultativos de la Convención. Bhután es signatario de la Convención de la Asociación del Asia Meridional sobre la Cooperación Regional sobre arreglos regionales para la promoción del bienestar de la infancia en el Asia Meridional. También ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Si bien ya existe un conjunto de leyes para proteger los derechos de los niños de Bhután, esos derechos se han garantizado en mayor medida con arreglo al proyecto de constitución que se promulgará en 2008. En artículo 7 del proyecto de constitución se garantiza a todos los niños sus derechos fundamentales. En el artículo 9 se establecen principios de política estatal de buena gobernanza, la educación gratuita, la atención médica de calidad y la protección de los niños de todas las formas de discriminación y explotación.

En 2004 se creó una comisión nacional de la mujer y del niño para que se encargara de la coordinación y la supervisión de las actividades relacionadas con los derechos de las mujeres y los niños y constituyera un foro para recibir e investigar informes sobre violaciones de esos derechos. Actualmente la comisión está finalizando el plan de acción nacional sobre cuestiones de género, que sentará las bases para garantizar un entorno que brinde una

mayor seguridad y protección para las mujeres y los niños del país.

En diciembre de 2006 la Asamblea Nacional promulgó la ley de trabajo y empleo, que dispone la protección de los niños contra las peores formas de trabajo infantil.

El número de casos de VIH/SIDA detectados en Bhután sigue siendo pequeño, pero ello no da motivos para la autocomplacencia. El Gobierno está preocupado por el aumento exponencial del número de casos identificados. Los riesgos cada vez mayores que plantean el VIH/SIDA y la toxicomanía entre los jóvenes se consideran con seriedad, y se han creado comités constituidos por representantes multisectoriales para elaborar políticas sobre el VIH/SIDA y la toxicomanía, centrándose especialmente en los adolescentes y los niños.

La mundialización y la modernización plantean problemas graves en los ámbitos tradicionales de Bhután, como el medio ambiente, el patrimonio cultural, el tejido social y los sistemas de valores. El Gobierno Real considera que esos problemas pueden encararse mejor transitando un camino de desarrollo en el cual se logre armonizar el crecimiento material con el alimento espiritual. Basado en esta convicción, Bhután ha definido el objetivo y el propósito de su política de desarrollo que consiste en la felicidad nacional. Estamos convencidos de que educar a los niños en el recorrido hacia el desarrollo permitirá mejorar su bienestar y el de la humanidad.

Bhután proseguirá sus esfuerzos por lograr los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” y los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, como país menos adelantado y sin litoral, enfrenta problemas graves en el mantenimiento de sus servicios y programas dirigidos a los niños. Nuestros esfuerzos se han visto facilitados considerablemente por nuestros asociados en el desarrollo, y esperamos que se siga prestando ese apoyo.

Para concluir, permítaseme dar las gracias a todos los niños que han participado activamente en este encuentro. Todos nos han informado y cuestionado. Sé que todos los aquí presentes se hacen eco del mismo sentimiento cuando digo que nosotros, como familia mundial, les garantizamos todos nuestros esfuerzos colectivos para que este mundo sea un lugar mejor para los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): A continuación tiene la palabra el Excmo. Sr. Atoki Ileka, Jefe de la delegación de la República Democrática del Congo.

Sr. Ileka (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme sumarme a las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra para condenar con firmeza, en nombre de mi Gobierno, los ataques terroristas que se cometieron ayer en Argelia. Mi país expresa su profundo pesar y condolencias a las víctimas de esos ataques aborrecibles y a sus familias, así como al Gobierno de Argelia y al Secretario General.

Deseo presentar, en nombre de la delegación del Congo, nuestras sinceras felicitaciones al Presidente por haber organizado satisfactoriamente este encuentro mundial en favor de la infancia. Mi delegación está complacida de participar en esta importante Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, que indudablemente constituye otro hito en el marco de las medidas adoptadas por la comunidad internacional a fin de mejorar la situación de los niños. Permítaseme expresar nuestro pleno reconocimiento por lo que el UNICEF ha realizado en beneficio de los niños del mundo entero.

Mi delegación desea adherirse a la declaración que formuló ayer la representante de Ghana (*véase A/62/PV.66*), quien expresó en forma clara y elocuente la posición de la Unión Africana respecto del tema que examinamos.

La República Democrática del Congo estima que esta reunión constituye una oportunidad excelente para reafirmar los compromisos internacionales en favor de la promoción y la protección de los derechos de los niños. Mi país comparte la opinión de que la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción, que figuran en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, titulado “Un mundo apropiado para los niños” (*resolución S-27/2*), es una importante contribución para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como para la protección de los derechos de los niños y el mejoramiento de su situación.

La Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento que goza de una aceptación casi universal, y sus Protocolos Facultativos constituyen un marco

jurídico de referencia para las estrategias y programas de acción en favor de los niños. Más de un decenio después de la aprobación de la Convención y la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, nos gratifica observar que se han realizado importantes progresos en la promoción y la protección de los derechos de los niños. Sin embargo, es indudable que aún quedan considerables problemas que deben resolverse. Entre esos problemas se incluye la pandemia del VIH/SIDA, los conflictos armados, el fenómeno de los niños soldados, el trabajo infantil, la trata de niños y, sobre todo, la pobreza, problemas que todos los dirigentes del mundo, en la Cumbre del Milenio, prometieron reducir a la mitad para 2015.

Si bien los resultados de los compromisos contraídos en 1990 en la Cumbre Mundial se han visto afectados por las dificultades relacionadas con el quebrantamiento de la paz que prevalecen desde hace más de un decenio, la República Democrática del Congo, no obstante, ha invertido en el establecimiento de mecanismos en favor de los niños. Mi país ha adoptado medidas que incluyen el desarme, la desmovilización y la reintegración de grupos vulnerables, incluidos los niños que forman parte de las fuerzas combatientes. Hago referencia, entre otros aspectos, a la directiva de movilizar a los niños soldados. Hasta la fecha se han registrado logros considerables al respecto; más de 30.000 niños han sido desarmados, desmovilizados y reintegrados en el entorno de sus familias. Aparte de esos progresos, se han realizado otros esfuerzos en el ámbito de la salud —en particular la vacunación de niños hasta la edad de 5 años contra la poliomielitis y el sarampión— y en la educación y concienciación de todas las escolares, así como en la enseñanza primaria gratuita, lo que ahora es un compromiso constitucional en mi país.

Sin embargo, en vista de las enormes tareas pendientes, mi país desea solicitar, desde esta propia tribuna, una asistencia mayor y más sistemática de sus asociados tradicionales para que todos los niños congoleños puedan vivir en un mundo que sea apropiado para ellos.

Mi delegación desea señalar a la atención de todos los miembros de la Asamblea General el sufrimiento indescriptible que padecen los niños de la provincia Kivu del Norte, víctimas de los remanentes de una agresión armada inútil e insensata. Ellos también tienen derecho a gozar de una vida mejor. En su nombre y en el marco de las obligaciones

internacionales de los miembros, me atrevo a solicitar asistencia.

Además de la necesidad urgente de poner fin al conflicto actual, esa asistencia podría, en primer lugar, destinarse a la elaboración de un programa piloto para mujeres y niñas reclutadas por las fuerzas armadas y los grupos armados; en segundo lugar, a que las comunidades locales cobren conciencia de que hay que considerar a las mujeres y las niñas como víctimas y las ayuden a reintegrarse y a hacer respetar sus derechos; en tercer lugar, a proporcionarles acceso a los servicios de salud; en cuarto lugar, a la consideración de los aspectos psicológicos y sexuales del abuso sexual y de los embarazos no deseados; en quinto lugar, al estudio de la problemática de los niños huérfanos, los niños no deseados y los niños abandonados por sus progenitores; y en sexto lugar, al suministro de educación para las jóvenes madres solteras y a las actividades socioeconómicas destinadas a ellas, a fin de garantizar que tengan una vida social y el ingreso mínimo que necesitan.

El número creciente de niños que son víctimas de abusos de todo tipo refleja el desmoronamiento de los valores humanos y la degradación de las normas culturales que siempre han preservado la unidad familiar y el equilibrio de la sociedad. Por consiguiente, nos incumbe proseguir con los esfuerzos destinados a proteger a todos los componentes de la familia —especialmente a los niños, quienes serán los hombres y mujeres del mañana— garantizándoles sus derechos y su dignidad plenos. Por lo tanto, es importante establecer una asociación sólida en los ámbitos nacional, regional e internacional para lograr los objetivos en favor de la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, incluso haciendo hincapié en la movilización, la investigación y la acción orientadas a crear un entorno protector y educativo para que cada niño pueda tener un buen comienzo en la vida, garantizando la educación primaria de calidad, la protección contra enfermedades —particularmente la malaria y la tuberculosis, la poliomielitis y el VIH/SIDA— y, por último, la protección contra la violencia, los malos tratos, la explotación y la discriminación.

Para concluir, el Gobierno de mi país hace un llamamiento a todos nuestros asociados a nivel internacional, regional y subregional para que nos ayuden a ejecutar nuestro programa encaminado a la promoción y la protección de los derechos del niño.

Es imprescindible renovar los compromisos internacionales de colocar a los niños en primer plano con el objeto de no malgastar el recurso humano más precioso del mundo y construir una sociedad estable y productiva. Al fin y al cabo, el futuro de la República Democrática del Congo radica en el bienestar de sus niños. Invertir hoy en los niños equivale a garantizar la paz, la estabilidad, la seguridad, la democracia y el desarrollo sostenible para las generaciones presente y futura.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Olive Chikankheni, Secretaria Principal, Ministerio de la Mujer y el Desarrollo del Niño de Malawi.

Sra. Chikankheni (Malawi) (*habla en inglés*): Nunca estaré más satisfecha que en los últimos dos días, puesto que aquí, en esta Asamblea, he escuchado y compartido opiniones sobre cuestiones que me son muy caras, a saber, las relativas al desarrollo del niño.

Para comenzar quisiera transmitir, en nombre del Gobierno de la República de Malawi, mis condolencias al pueblo de la República de Argelia y a las Naciones Unidas por las muertes trágicas y prematuras causadas por los atentados con bomba que se produjeron ayer.

También quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea por haber convocado esta importante reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, que se celebró en mayo de 2002. Mi delegación también quisiera dar las gracias al Secretario General, al Presidente del Consejo Económico y Social y a la Directora Ejecutiva del UNICEF por sus informativas declaraciones introductorias y su compromiso constante con el mejoramiento de la vida de los niños de todo el mundo.

La delegación de Malawi quisiera suscribir la declaración de la Unión Africana que formuló ayer el Ministro de Ghana.

El Gobierno de Malawi está comprometido a cumplir plenamente los compromisos que se exponen en el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo). Quisiera dar a conocer a los miembros información sobre los progresos logrados

por Malawi con respecto al compromiso particular de “Un mundo apropiado para los niños”.

En Malawi se están registrando progresos en lo relativo a la salud infantil. La tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años se ha reducido de 189 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2000 a 133 en la actualidad. Más del 90% de los niños menores de 5 años fueron inmunizados contra enfermedades como la tuberculosis, la poliomielitis y el sarampión. En 2006 más del 65% de los niños menores de 5 años y las mujeres embarazadas tuvieron acceso a mosquiteros tratados con insecticida para prevenir el paludismo. También ha aumentado la tasa de lactancia materna exclusiva del 27% al 52% de nuestros niños. Más de 350.000 huérfanos reciben apoyo para la nutrición. Los suministros de alimentos han aumentado tanto que ha habido un excedente de más de 1,4 millones de toneladas, lo que permitió al Gobierno exportar parte de la cosecha.

Malawi, que reconoce las consecuencias que tiene el VIH/SIDA para los niños, ha intensificado sus esfuerzos para prevenir la transmisión del VIH de madre a hijo mediante las pruebas y el asesoramiento voluntarios y el suministro de medicamentos antirretrovirales. Más del 60% de las mujeres embarazadas se someten voluntariamente a las pruebas y al asesoramiento. El Gobierno está aplicando un plan de acción nacional para los huérfanos y otros niños vulnerables, que promueve la supervivencia, el crecimiento y el bienestar de los niños que se han visto afectados por la pandemia del VIH/SIDA y una pobreza extrema.

El Gobierno de Malawi está progresando al tratar de subsanar la escasez de agua potable y la falta de saneamiento. El 66% de la población ya tiene acceso al agua potable.

La igualdad entre los géneros es fundamental para que el mundo sea apropiado para los niños. El Gobierno de Malawi está ejecutando un programa de igualdad entre los géneros para sacar el mayor partido posible a los dobles dividendos que genera la igualdad entre los géneros. Sin duda, conseguimos dobles dividendos cuando logramos la igualdad entre los géneros no sólo porque atendemos directamente a las necesidades de las mujeres como madres, sino también porque las mujeres tienden a cuidar de sus hermanos. Por lo tanto, empoderar a la mujer equivale a

empoderar a los niños y a todas aquellas personas a quienes cuidan las mujeres.

Malawi promulgó leyes contra la violencia doméstica en 2006. Quienes deseen examinarla, tal vez por vía electrónica, este instrumento se denomina la Ley sobre la violencia doméstica. La proporción de mujeres en el Parlamento de Malawi también aumentó del 5,7% al 14,4% en un período de tres elecciones parlamentarias, comprendido de 1994 a 2004.

En cuanto a la protección infantil, el Gobierno de Malawi redactó un proyecto de ley relativo al cuidado, la protección y la justicia de menores, que abarca los aspectos más generales del derecho del niño a participar en los asuntos que afectan a su bienestar. Asimismo, el proyecto de ley tiene por objetivo integrar en la legislación nacional el concepto de justicia de menores, a fin de proteger a los niños de prácticas indeseables como el trabajo infantil, el secuestro, el abuso sexual y las prácticas culturales nocivas. Además, se realizan esfuerzos para redactar un proyecto de ley contra la trata de personas que aborde, entre otras cosas, la trata de niños.

El Gobierno de Malawi fomenta la participación de los niños en los asuntos del desarrollo nacional, sobre todo mediante el Parlamento de los Niños. A través de este foro los niños ponen de manifiesto sus aspiraciones y necesidades y los problemas que afrontan en su vida cotidiana, como hemos visto hoy en la Asamblea. De este modo, la Asamblea Nacional y la Asamblea de Distrito pueden responder a las necesidades de los niños.

Malawi está poniendo en marcha la segunda fase de la prestación de servicios de enseñanza primaria gratuita, con arreglo al marco revisado de políticas de inversión, que abarca el período 2000-2012. Además de prestar especial atención a la educación básica de calidad mediante el establecimiento de alianzas eficaces con los interesados, el programa incluye intervenciones dirigidas a eliminar las desigualdades y la discriminación en las escuelas integrando la perspectiva de género en los programas de estudio. Las escuelas gubernamentales también han cambiado el diseño de sus edificios para proporcionar más comodidades a los niños con necesidades especiales.

Más del 60% de nuestros niños reciben educación primaria gratuita. A fin de aumentar las tasas de alfabetización, el Gobierno y la sociedad civil, con el apoyo de la comunidad de donantes y de nuestros

asociados para la cooperación, imparten clases de alfabetización funcional a adultos que no han aprendido a leer y escribir. En los últimos cuatro años, el índice de alfabetización entre las mujeres aumentó en 48%, y en el caso del hombre en 24%. Para promover el desarrollo de la primera infancia, el Gobierno ha puesto en marcha una política con ese fin.

Malawi ha alcanzado algunos grandes logros en aras de la consecución de los objetivos que se enuncian en “Un mundo apropiado para los niños”. Malawi ha integrado estrategias en su documento estratégico sobre el crecimiento y el desarrollo, que consiste en un documento estratégico nacional autóctono de carácter general para generar riqueza y alcanzar el crecimiento y desarrollo socioeconómico sostenible de nuestro país. Malawi ha integrado las estrategias relacionadas con la infancia en el documento estratégico, a fin de garantizar que Malawi sea un lugar apropiado para los niños.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad especial para dar las gracias a nuestros asociados para la cooperación, incluidos la comunidad de donantes, en particular la Oficina del UNICEF en Malawi, por habernos permitido alcanzar estos logros hasta el presente.

La transición de Malawi hacia una nación apropiada para los niños se puede lograr a más corto plazo y con mayor facilidad con el compromiso permanente de los gobiernos y, en particular, con el apoyo incesante de nuestros asociados para la cooperación, a los que he puesto de relieve en esta declaración.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Camillo Gonsalves, Jefe de la delegación de San Vicente y las Granadinas.

Sr. Gonsalves (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Para comenzar, San Vicente y las Granadinas aprovecha esta oportunidad para expresar sus más sentidas condolencias al pueblo de Argelia y al personal de las Naciones Unidas por los asesinatos sin sentido cometidos en Argel. Condenamos inequívocamente ese cobarde y brutal acto de terrorismo.

San Vicente y las Granadinas suscribe la declaración formulada por el representante de las Bahamas en nombre de la Comunidad del Caribe y tiene el honor de hacer un breve aporte a esta reunión

de alto nivel de seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

El período extraordinario de sesiones sobre la infancia no se puede analizar de forma aislada, divorciado de otros grandes retos que enfrentan las Naciones Unidas. De hecho, un mundo apropiado para los niños debe comenzar con un mundo apropiado, en todos los aspectos, para los pueblos, el progreso, la prosperidad y la paz. Hoy, al centrar nuestra atención en este grupo demográfico más vulnerable y prometedor a escala mundial, también debemos analizar la interrelación crítica entre los derechos de los niños y las múltiples obligaciones de los Estados Miembros en materia de desarrollo.

Si se juzga por los puntos de referencia estandarizados de los objetivos de desarrollo del Milenio y otras normas mínimas mundiales, en muchos aspectos San Vicente y las Granadinas es, cada vez más, una nación apropiada para los niños. La mortalidad infantil sigue disminuyendo y estamos bien encaminados para alcanzar nuestras metas para 2015. El Gobierno ha instituido programas amplios para luchar contra el VIH/SIDA y la transmisión de la enfermedad de madre a hijo. Las tasas de alfabetización y de asistencia a la escuela primaria son elevadas y, afortunadamente, no hay guerras que amenacen a nuestra nación ni a nuestra región. Hay una revolución de bienestar general para luchar contra un cúmulo de enfermedades curables como resultado del estilo de vida y promover la salud y la nutrición de los niños.

Desde 2001, el Gobierno ha convertido la educación en la piedra angular de su programa de desarrollo y ha apoyado esta filosofía con sólidos compromisos financieros y legislativos. El año pasado, se construyeron cinco escuelas, y en los últimos cinco años se ampliaron ocho y se remodelaron 25, con otras seis en construcción.

Se han construido doce centros de recursos pedagógicos por todo el país, que amplían y complementan las opciones que se ofrecen a los niños fuera de las clases. El Gobierno ha facilitado subsidios cuantiosos para los libros de texto y las comidas de las escuelas primarias a través de sus programas de préstamos y alimentación escolar, y ha ampliado radicalmente el acceso a becas, subsidios y préstamos para la educación superior.

Entre 2001 y 2006, San Vicente y las Granadinas pasaron de que solamente el 39% de los niños fueran a las escuelas secundarias a lograr el acceso universal a ese tipo de educación. Durante todo ese proceso de expansión rápida, hemos mantenido una proporción de menos de 20 alumnos por profesor. La revisión exhaustiva de su ley sobre la educación también ha estimulado una transformación en la esfera de la educación en la primera infancia. El Gobierno está construyendo 10 jardines de infancia y ofrece capacitación especializada como complemento de los jardines de infancia privados.

Sin embargo, los objetivos de desarrollo del Milenio —que datan de siete años y son indiscutiblemente importantes— no pueden seguir siendo un santo grial inmutable en un mundo cambiante y globalizado. Del mismo modo, el cumplimiento de uno de esos objetivos no merece que caigamos en la inercia de vanagloriarnos. En el mundo de hoy, por ejemplo, saber leer y escribir y la educación primaria son mucho menos del mínimo indispensable para el éxito de los niños. Debemos aceptar que un niño que sólo conoce los rudimentos de la lectura y la escritura está en desventaja en la economía mundial de nuestros días. Hoy, los conocimientos de informática son la nueva lectura y escritura, y una habilidad esencial para vivir. En ese sentido, los niños del mundo en desarrollo siguen estando en desventaja con respecto a la brecha digital, que amenaza con reafirmar nuevas formas de desigualdad y subdesarrollo para las generaciones futuras.

Del mismo modo, San Vicente y las Granadinas se hace eco del mensaje que transmitió el Secretario General Ban Ki-moon a la “Cumbre Connect Africa” de este año, cuando reconoció la dimensión fundamental para el desarrollo inherente a la reducción de la brecha digital que afecta a los jóvenes y los pobres.

Mientras nos reunimos aquí, unidos por nuestro deseo sincero de cumplir con los nobles objetivos del período extraordinario de sesiones, no podemos olvidar que existe un ángulo muerto internacional con respecto a los niños de Taiwán. Allá, hay más de 4 millones de niños menores de 14 años, pero sus intereses no están representados en este foro, en la Organización Mundial de la Salud ni en ningún otro organismo de las Naciones Unidas. Parece ser que la comunidad internacional es capaz de dar con el modo de reconocer

el poderío económico de Taiwán a través de la Organización Mundial del Comercio, pero que no puede aplicar la misma inventiva o fortaleza a la cuestión de sus niños. Debemos corregir urgentemente ese descuido colosal en materia de representación e incluir a Taiwán en nuestro mundo apropiado para los niños.

Antes de que el mundo pueda ser apropiado para los niños, tendrá que estar en buenas condiciones. La salud de nuestro planeta se está viendo amenazada por el cambio climático y por las decisiones que toman o defienden con pocas miras los países desarrollados. Reconocemos que el cambio climático tendrá consecuencias negativas desproporcionadas para los países más vulnerables del mundo. En esos países, es evidente que los niños —que son los ciudadanos más vulnerables— también cargarán con un fardo desproporcionado, tanto hoy como en el futuro planeta que heredarán. Del mismo modo, debemos vincular explícitamente esta reunión con los trabajos que se hacen al mismo tiempo en Bali, y pedir cambios radicales en nombre de los niños.

Por lo general, los niños de San Vicente y las Granadinas se han zafado de los horrores de la guerra en los más de 200 años transcurridos desde que los europeos nos conquistaron y se asentaron en nuestro territorio. No obstante, los ciudadanos de nuestra región que aman la paz se encuentran ahora sumergidos en la corriente, cada vez mayor, de armas pequeñas ilícitas de que va acompañado el comercio de estupefacientes. Cada vez es más frecuente que nuestros jóvenes sean los autores o las víctimas de los actos violentos con armas de fuego. Si no actuamos ahora, nuestros hijos podrían perder la seguridad y la inocencia. Al igual que la pobreza no se limita a los países pobres más endeudados, el flagelo de la violencia armada no es exclusivo de las zonas de guerra. Una prohibición efectiva significativa y eficaz sobre el tráfico de armas pequeñas por parte de los suministradores es fundamental para el futuro colectivo de nuestros niños.

Cuando la Asamblea General aprobó el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo) reconocimos la brecha entre los recursos prometidos y los que se aportaron, así como la incapacidad de los países desarrollados de cumplir con su compromiso de utilizar el 0,7% de su producto interno bruto para la asistencia para el desarrollo. El Diálogo de alto nivel sobre la

financiación para el desarrollo, que concluyó recientemente, todavía ha puesto más de manifiesto que sigue sin llegarse a esas metas de asistencia sumamente razonables. El que siga sin tenerse en cuenta para el alivio de la deuda a los pequeños Estados insulares en desarrollo con ingresos medios y la escasez de mecanismos de conversión de la deuda innovadores para los proyectos encaminados a satisfacer las necesidades de los niños socavan todavía más la credibilidad y las nobles palabras de nuestros días.

El hecho inexorable hoy es que nuestros objetivos y aspiraciones para los niños no pueden cumplirse sin la asistencia financiera del mundo desarrollado. Durante estas fiestas, el mejor regalo que podemos hacer a los niños del mundo es, simplemente, cumplir nuestras promesas. Ellos no se merecen menos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy a hora la palabra al Embajador Kyat Tint Swe, Jefe de la delegación de Myanmar.

Sr. Swe (Myanmar) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar el más sentido pésame de mi Gobierno al Gobierno y al pueblo argelinos y a las familias del personal de las Naciones Unidas por las vidas que costó un atentado terrorista ruin.

El vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los niños, que se celebró en mayo de 2002, dio lugar a la Declaración y al Plan de Acción para crear un mundo apropiado para los niños. En el período extraordinario de sesiones, los gobiernos se comprometieron con objetivos y acciones con plazos concretos en cuatro áreas prioritarias. Hoy, estamos reunidos aquí para estudiar y examinar la situación de los compromisos cuantificados y con plazos previstos que establecen la Declaración y el Plan de Acción.

Actualmente, nos encontramos a mediados del decenio posterior al período extraordinario de sesiones de 2002. Este año también coincide con la mitad del plazo previsto para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. El informe del Secretario General (A/62/259) señaló acertadamente que la construcción de un mundo apropiado para los niños será un importante paso adelante para el cumplimiento de los compromisos de la Cumbre del Milenio. El informe también puso de relieve los importantes logros de los últimos cinco años. Observamos con satisfacción que se ha reducido el número de niños que mueren

antes de llegar a su quinto cumpleaños, cuya cifra quedó por debajo de los 10 millones en 2006. Los éxitos en la lucha contra el sarampión y el paludismo y el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento también son alentadores.

Pese a esos logros, todavía hay muchas cosas que requieren nuestra atención urgentemente. El problema de la pobreza, que incide negativamente en el bienestar de los niños, debe solucionarse para cumplir con los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015. La corriente de asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo inferior a la que se necesita para cumplir con los objetivos de desarrollo del Milenio. En ese sentido, mi delegación cree que siempre debe destacarse la importancia de la necesidad de que nuestros asociados desarrollados cumplan con su compromiso de asignar el 0,7% de su producto interno bruto a los países en desarrollo, en concepto de asistencia oficial para el desarrollo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a la Asamblea sobre nuestras iniciativas nacionales. Tras convertirnos en Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1991, promulgamos nuestra ley sobre la infancia en julio de 1993. Actualmente, Myanmar ejecuta su plan de acción nacional para los niños, a fin de cumplir con los objetivos de "Un mundo apropiado para los niños". Para lograr esos objetivos, Myanmar trabaja con el UNICEF y con otros organismos de las Naciones Unidas.

Durante los últimos cinco años se ha progresado en las esferas de la salud materna y del neonato, con la introducción de iniciativas encaminadas a la seguridad de la madre. Estas se han transformado ahora en un movimiento nacional. La tasa de mortalidad infantil bajó de 55 por cada 1.000 nacidos vivos en 1999 a 49,7 en 2003.

Como somos conscientes de la importancia de trabajar en estrecha colaboración con todas las partes como asociados para los niños, el Gobierno de Myanmar trabaja con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en las cuestiones relacionadas con los niños y las actividades que se centran en ellos. La creación de grupos estratégicos técnicos sobre el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo, en asociación con organismos de las Naciones Unidas y con

organizaciones no gubernamentales, es un buen ejemplo de ello.

En cuanto a ofrecer agua potable y servicios sanitarios, se ha progresado significativamente en el suministro de agua potable inocua, que se ha llevado hasta las escuelas rurales y las aldeas. Se han tomado medidas para ofrecer agua potable sin rastros de arsénico y servicios de saneamiento a más de 1.200 comunidades, 1.000 escuelas, 500 centros de salud rurales y 250 mercados rurales. El número de personas con acceso constante a los servicios sanitarios mejorados aumentó del 24% en 1990 al 77% en 2004.

En Myanmar, tanto los niños como las niñas disfrutan de igualdad de oportunidades a la hora de obtener una educación. En la actualidad, la disparidad en materia de género en la educación primaria y secundaria es casi inexistente. Al tiempo que se fomenta el acceso a la educación, se hace hincapié en ofrecer una educación de calidad. A ese respecto, en 2002 mi país formuló el Plan de acción nacional de educación para todos para 2003-2015. El Plan de acción nacional ofrece igualdad de acceso para todos los niños, incluidos aquellos que necesitan atención especial.

La tasa de alfabetismo juvenil de Myanmar es del 94,5%. Además, el Gobierno está poniendo en marcha programas de atención y desarrollo de la primera infancia y ha establecido escuelas de educación

secundaria, como parte del Plan de acción nacional de educación para todos, con la asistencia de asociados bilaterales e internacionales.

En cuanto a la educación primaria, la tasa neta de escolarización en la educación primaria y la proporción de alumnos que completan el nivel primario ha aumentado de forma notable entre 2000 y 2005. En 2005, la tasa neta de escolarización primaria fue del 89% para los niños y del 91% para las niñas. El porcentaje de niños que entran en las escuelas primarias y llegan al quinto grado ha alcanzado el 100%.

Myanmar considera muy importante la protección de los menores ante los abusos, la explotación y la violencia. El Plan de acción nacional para la infancia de Myanmar ha sido elaborado con el objetivo de proteger a los niños e incluye el fortalecimiento de las organizaciones de protección de menores a distintos niveles, así como mejorar el fomento de la capacidad de los programas de protección. Asimismo, están llevándose a cabo medidas legislativas y administrativas dirigidas a evitar la trata de mujeres y niños, y a protegerlos ante ella.

Los niños son nuestro futuro; invertir en los niños es invertir en nuestro futuro. Myanmar está dispuesto a colaborar con la comunidad internacional en la construcción de un mundo apropiado para los niños.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.